



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 302

Pág. 1

ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ

Sesión núm. 14 (extraordinaria)

celebrada el jueves 27 de julio de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

— Elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión. (Número de expediente 041/000012) 2

Comparecencias del ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado) para:

— Informar de la situación económica de España y del Informe sobre la Estrategia de Crecimiento Empresarial. A petición propia. (Número de expediente 214/000033) 2

— Explicar la decisión de fusionar Bankia y Banco Mare Nostrum (BMN), ambas controladas por el Estado, y cómo se van a recuperar las ayudas públicas comprometidas en el rescate del sector financiero. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000386) 2

— Informar sobre la integración de Bankia y Banco Mare Nostrum autorizada por el FROB. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000392) 2

— Valorar la Sentencia anunciada por el Tribunal Constitucional en la cual, a instancias de la Generalitat de Cataluña, declara nulos diversos artículos nucleares de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, que regulaban la llamada licencia única. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000519) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000012).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión, conforme al orden del día que tienen sus señorías ya en su poder. El primer punto del orden del día se trata de la elección de la vicepresidencia primera de la Comisión, al haber quedado esta vacante. Hay una propuesta a favor de don Pere Joan Pons Sampietro, del Grupo Parlamentario Socialista. Como no hay ninguna otra propuesta si a sus señorías les parece bien, tal y como en otras ocasiones hemos hecho, podemos someterla a votación por asentimiento. ¿Hay alguien que se oponga? (**Denegaciones**).

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Esta vez de acuerdo, pero sin que sirva de precedente. (**Risas**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Capella, nunca sirve de precedente, pero los precedentes son buenos. Por tanto, en esta ocasión podemos hacerlo así. (**Risas**).

Si no hay nadie que se oponga, ¿podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**). Pues así lo hacemos. (**Aplausos**). Ruego a don Pere Joan Pons Sampietro que venga a ocupar su puesto en la Mesa. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa**).

A continuación suspendemos la sesión de la Comisión por cinco minutos. (**Pausa**).

COMPARENCIAS DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (DE GUINDOS JURADO) PARA:

— INFORMAR DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ESPAÑA Y DEL INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000033).

— EXPLICAR LA DECISIÓN DE FUSIONAR BANKIA Y BANCO MARE NOSTRUM (BMN), AMBAS CONTROLADAS POR EL ESTADO, Y CÓMO SE VAN A RECUPERAR LAS AYUDAS PÚBLICAS COMPROMETIDAS EN EL RESCATE DEL SECTOR FINANCIERO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000386).

— INFORMAR SOBRE LA INTEGRACIÓN DE BANKIA Y BANCO MARE NOSTRUM AUTORIZADA POR EL FROB. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000392).

— VALORAR LA SENTENCIA ANUNCIADA POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA CUAL, A INSTANCIAS DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, DECLARA NULOS VARIOS ARTÍCULOS NUCLEARES DE LA LEY 20/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO, QUE REGULABAN LA LLAMADA LICENCIA ÚNICA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000519).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión con el segundo punto del orden del día, con la comparecencia del Ministro de Economía, Industria y Competitividad. Vamos a unir esta comparecencia a petición propia con las distintas peticiones que se han presentado. Ante todo, señor ministro, quiero darle las gracias y la bienvenida de nuevo a esta Comisión. Esta comparecencia ya era conocida, porque había sido anunciada hacía ya unos meses, que se realizaría antes de que empezase el mes de agosto, tal y como había manifestado el señor ministro.

Sin más, va a tener lugar esta comparecencia que se va a desarrollar en los mismos términos que en anteriores ocasiones. En primer lugar, intervendrá el señor ministro, a continuación intervendrán los distintos portavoces de mayor a menor, y finalmente el ministro contestará, si le parece oportuno, a las distintas preguntas que se hayan producido a lo largo del debate. El turno de los distintos portavoces, como también ha sido costumbre, tendrá una duración entre ocho y diez minutos. Si en algún caso en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 3

concreto es necesario ampliar un poco este tiempo, la generosidad de la Presidencia es bien conocida, aunque sin abusar en ese sentido.

Señor ministro, le doy la palabra, reiterándole la bienvenida a esta Comisión.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco hoy en esta Comisión de Economía, Industria y Competitividad, a petición propia, para informar sobre la situación de la economía española y para presentar el informe sobre crecimiento empresarial. Asimismo, aprovecharé mi intervención para sustanciar otras solicitudes de información que habían planteado varios grupos sobre la fusión entre Bankia y BMN y sobre las implicaciones de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.

Señorías, a lo largo de los cerca de seis años que llevo al frente del Ministerio de Economía he comparecido ante esta Comisión en veinte ocasiones. La verdad es que estoy orgulloso de ello y lo estoy porque siempre he considerado que la crisis económica que estábamos atravesando exigía de una presencia continua del ministro en sede parlamentaria, tanto en tiempos buenos como en tiempos malos. Y hace cinco años, como saben ustedes, los tiempos eran extremadamente difíciles. Mis responsabilidades comenzaron en medio de la peor crisis económica y financiera de nuestra historia, que nos exigió tomar medidas extremadamente difíciles y dolorosas para hacerle frente. Permítanme solo recordarles, por ejemplo, que en el año 2012 el PIB cayó casi un 3% y se destruyeron más de 800 000 puestos de trabajo. Además, llovía sobre mojado, ya que en 2009 la recesión fue del 4% y a final de ese año se habían perdido casi 2 millones de puestos de trabajo, en relación con la situación que teníamos previa a la crisis. Por tanto, a lo largo de estos seis años se han sucedido la peor recesión y la mayor destrucción de empleo con una etapa de intensa recuperación, que dura ya prácticamente cuatro años y que nos ha permitido volver a los niveles de renta que teníamos en 2007. Por tanto, el contraste con la situación de hace unos años es evidente y considero que a todos nos debe llenar de satisfacción que España sea hoy el país que más crece de entre las grandes economías avanzadas del mundo. El reto ahora es mantener este ritmo de crecimiento, que es la base de la creación de empleo y la mejor garantía para nuestro Estado del bienestar.

Señorías, sería imperdonable que desaprovecháramos los esfuerzos realizados por los ciudadanos en los últimos años, así como el saneamiento acometido en nuestras entidades financieras y la competitividad que hemos conseguido recuperar. Creo que los españoles no nos perdonarían que no culminásemos las tareas aún pendientes para salir definitivamente de la crisis. Hoy hemos conocido los datos de la encuesta de población activa del segundo trimestre de este año, que reafirman mi convencimiento de que estamos siguiendo el camino correcto. La reducción del desempleo en los últimos tres meses ha sido histórica, y la creación de puestos de trabajo está siendo igualmente intensa. Es responsabilidad de todos que esta evolución no se frene y que España siga protagonizando una recuperación digna de admiración.

Permítanme que a partir de ahora haga una breve referencia a la situación de la coyuntura internacional, para pasar posteriormente a hablar de la economía española. Tras varios años de desaceleración y pese a los riesgos de fragmentación comercial, financiera y fiscal que aún persisten, la economía mundial muestra hoy signos de reactivación. Así, el crecimiento esperado por el Fondo Monetario Internacional asciende al 3,5% para este año. Esta positiva evolución se deriva de las mejoras registradas especialmente en el comercio internacional y de la aceleración del crecimiento tanto en las economías emergentes como en las desarrolladas.

Por su parte, la recuperación también empieza a consolidarse de forma decidida en la Unión Europea y en la eurozona, con buenas perspectivas para todos los países por primera vez desde el inicio de la crisis económica, hace ya una década. Superados los peligros populistas que acechaban en algunos procesos electorales celebrados este año en varios Estados miembros, la recuperación es más intensa de lo esperado. El Fondo Monetario Internacional ha revisado dos décimas al alza sus previsiones para la eurozona, hasta el 1,9% en 2017, destacando de este modo que la economía en la región se está afianzando. No obstante, no debemos perder de vista que persisten algunos retos como el *brexít*, el aún elevado número de activos improductivos, los famosos *non-performing loans*, la normalización de la política monetaria y el necesario refuerzo de la unión económica y monetaria.

Por su parte, entrando ya en las previsiones de la economía española, se mantiene un crecimiento intenso. Según el INE, en el primer trimestre del año la economía creció un 0,8% y, en términos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 4

interanuales, un 3%. Además, se está experimentando una cierta aceleración en el segundo trimestre, de acuerdo con la mayor parte de los indicadores adelantados y de confianza que hemos ido conociendo últimamente. Mañana el INE publicará los datos avanzados del PIB del segundo trimestre, que según el Banco de España alcanzó el 0,9% intertrimestral, lo que sería un 3,1% interanual y en términos anualizados estaría en el 3,6%.

Así las cosas, el Gobierno ha revisado al alza hace unas semanas su previsión de crecimiento para este año hasta el 3%, una cifra prudente y en línea con las actualizaciones que recientemente han llevado a cabo diferentes organismos. Simplemente hay que recordar que el Fondo Monetario Internacional, hace apenas unos días, elevó la proyección de crecimiento para nuestro país al 3,1% y subrayó que nuestra recuperación económica se mantiene fuerte. Sin embargo, más importante que la cifra es que el crecimiento es equilibrado y sostenible, con aportaciones positivas tanto de la demanda interna como de la externa, tal y como ha sucedido en los últimos ejercicios. No hay que perder de vista que esto se está consiguiendo en un entorno de inflación moderada. Nuestra previsión es que, tras el repunte transitorio que tuvimos a finales del año pasado y principios de este, el IPC se sitúe al final del ejercicio por debajo del 1%.

Las claves de esta progresión de nuestra economía, que ya podemos calificar de alguna forma como estructural, son fundamentalmente dos: por un lado, las reformas, que han favorecido nuestra competitividad y están impulsando nuestro sector exterior, y por otro, el desapalancamiento del sector privado y la mejora en las condiciones de financiación de la economía española. Con respecto al primer aspecto, la notable mejora en nuestra competitividad se está reflejando en el incremento de nuestra capacidad exportadora. Las exportaciones de bienes y servicios representan ya el 35% de nuestro producto interior bruto. Además, mantienen una tendencia marcadamente positiva, como indica el fuerte incremento interanual de las exportaciones de mercancías entre enero y mayo por encima del 10%. Gracias a este dinamismo, el saldo de la balanza por cuenta corriente lleva cuatro años anotando superávits. En 2017 alcanzaremos un nuevo superávit próximo al 2% del PIB y la tendencia, según las proyecciones de todos los analistas, continuará en los próximos ejercicios. Esto, a su vez, se traducirá en el mantenimiento de nuestra capacidad de financiación frente al resto del mundo y en la reducción de nuestro endeudamiento exterior. En este sentido, el saldo de la posición de inversión internacional neta —una de las principales vulnerabilidades de la economía española— ha disminuido casi trece puntos del PIB desde su nivel más alto, en junio de 2014 y la deuda externa bruta, en porcentaje también del PIB, se ha reducido en casi cinco puntos desde principios de 2015.

Por otra parte, la mejora del sector financiero está contribuyendo al robusto crecimiento de la economía. Hoy el crédito en España fluye con normalidad. Así lo demuestran diferentes indicadores: por una parte, el crédito nuevo a hogares y pymes lleva ya tres años creciendo, y por otra, según el informe anual del Banco de España el porcentaje de empresas que dicen sufrir restricciones de acceso a la financiación bancaria se ha reducido a la mitad en cuatro años y actualmente se sitúa muy próximo a la media de la eurozona. El mismo documento constata que el coste medio del crédito para las empresas españolas también ha disminuido y hoy es inferior al de otros países de nuestro entorno, como Alemania o Francia.

Esto se produce únicamente como consecuencia de un factor: el incremento de la confianza que genera nuestra economía española. Este incremento de la confianza se explica por diversos factores. En primer lugar, por la reestructuración bancaria llevada a cabo durante los últimos años. Como consecuencia de este saneamiento, hoy los bancos españoles están consiguiendo financiarse a un coste inferior al de la media de la zona euro, lo que redundará en una financiación más barata de la economía. Acontecimientos recientes, como la resolución del Banco Popular, incrementan la confianza en España, ya que se ha cumplido estrictamente la normativa comunitaria, no se ha utilizado ni un euro de dinero público, ningún depositante se ha visto afectado y no ha habido ningún tipo de contagio, ni al resto de bancos ni al Tesoro español.

En segundo lugar, y muy ligado a lo anterior, está el importante proceso de desapalancamiento privado que se ha producido durante los últimos años. La ratio de endeudamiento del sector privado no financiero sobre el PIB se encuentra actualmente próxima a la media de la zona euro, tras haber registrado una reducción de más de cincuenta puntos. Esta minoración se ha llevado a cabo casi íntegramente mediante la reducción del *stock* de deuda privada, y no solo gracias al aumento del producto interior bruto, algo que no ha sucedido en ningún otro país de nuestro entorno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 5

Y, en tercer lugar, otro de los factores que explican la confianza en nuestra economía es la consolidación fiscal acometida por las administraciones públicas y la estabilización, e incluso ligera reducción, de la ratio de deuda pública sobre el PIB. Las administraciones públicas han hecho un importante esfuerzo para reducir sus desajustes presupuestarios durante los últimos años. Este proceso ha sido condición *sine qua non* para encontrarnos donde estamos hoy: a punto de salir del brazo correctivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento con unas cuentas públicas mucho más saneadas y, por tanto, una mayor garantía de mantenimiento del Estado del bienestar. Me gustaría resaltar que si este año el déficit público alcanza el 3% del PIB, apenas una décima por debajo de nuestro objetivo, España saldría ya del procedimiento de déficit excesivo.

Con respecto a la deuda pública, se ha estabilizado por debajo del cien por cien y nuestra previsión es seguir reduciendo esta ratio hasta llegar al 92,5% en el año 2020. Esto es básico para minimizar nuestra vulnerabilidad ante posibles subidas de tipos de interés, que sin duda antes o después se acabarán produciendo. De este modo, tal y como reconoce el Banco Central Europeo, España se ha convertido en un claro ejemplo de cómo el desapalancamiento y el saneamiento de las cuentas públicas favorecen el crecimiento económico a medio plazo.

El crecimiento de la economía española se está viendo acompañado además de una intensa creación de empleo. Así lo corroboran los datos de la encuesta de población activa. Entre abril y junio el número de desempleados ha disminuido en más de 340 000 personas. Se trata de la mayor caída en términos trimestrales de la serie histórica. Gracias a ello la cifra de desempleados está por debajo de los cuatro millones, algo que no sucedía desde finales de 2008, y se ha reducido en más de dos millones desde su máximo.

Por su parte, la tasa de paro ha caído un punto y medio con respecto al primer trimestre del año y cerró junio en el 17,2%. Pese a tratarse todavía de un nivel intolerablemente alto, no veíamos este dato desde principios de 2009 y la cifra supone una reducción de casi diez puntos desde la tasa más alta. La otra cara de la moneda es la creación de empleo, que también está evolucionando de forma muy positiva. En concreto, en el último trimestre se han creado 375 000 puestos de trabajo, y más de medio millón en los últimos doce meses. Así, desde los niveles mínimos de ocupación hemos recuperado ya prácticamente dos millones de empleos.

A continuación permítanme enumerar brevemente los principales proyectos que el Ministerio de Economía abordará en los próximos meses. En primer lugar, la ley de crédito inmobiliario. En septiembre remitiremos a las Cortes el proyecto de ley de crédito inmobiliario, que traspone la Directiva sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial. Pero nuestra intención es ir más allá de la simple trasposición de la norma europea. Nuestro objetivo es reforzar la transparencia en el ámbito hipotecario, incrementando la información al consumidor que tiene derecho a recibirla tanto antes como después o durante la firma del contrato. Además, vamos a incentivar y abaratar la conversión de las hipotecas a tipo variable en tipo fijo. Con la expectativa, como les decía anteriormente, de que antes o después los tipos de interés acabarán subiendo.

En segundo lugar, tras el verano abordaremos la reforma de los organismos reguladores, con la vista puesta en perfeccionar su función supervisora y reforzar su eficacia, coordinación e independencia. En paralelo, modificaremos el sistema de nombramientos de las autoridades de regulación y supervisión para que sean más independientes y se garantice su idoneidad y profesionalidad y esta Comisión de Economía jugará un papel muy importante al respecto.

La tercera de nuestras prioridades será avanzar en la trasposición de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como Mifid II, que persigue conseguir un sistema financiero más seguro, responsable y transparente, con la protección del inversor como objetivo primordial.

En cuarto lugar, en el ámbito de las cooperativas de crédito queda pendiente aprobar el proyecto de ley que completará al real decreto-ley que este Congreso convalidó hace solo unas semanas. Con esta norma se mejorará la gobernanza de las cooperativas y se clarificará la naturaleza de instrumentos de capital de las aportaciones sociales.

En quinto lugar, también será fundamental la aportación del Ministerio de Economía al fortalecimiento del proyecto de integración europea. Es necesario seguir profundizando —esa es la posición del Gobierno español— en la unión bancaria, dotando al Mecanismo Único de Resolución de un instrumento de liquidez —es algo que nos falta y que hemos aprendido después de la resolución del Banco Popular—. Además, aún está pendiente la puesta en marcha del tercer pilar de la Unión Europea, consistente en un esquema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 6

de garantía de depósitos europeo. Finalmente, se deben dar pasos decididos hacia una mayor integración que desemboque en una unión económica, fiscal y política más profunda.

Señorías, paso a continuación a detallarles el informe sobre el crecimiento empresarial, elaborado por el Ministerio de Economía y que es otra de las cuestiones que me han traído hoy aquí. Como todos ustedes saben, el tamaño medio de las empresas en España es inferior al de los principales países de la Unión Europea. De hecho, el número medio de trabajadores por empresa en nuestro país es 4,7, muy lejos de los 11,7 de Alemania o de los 11 del Reino Unido. Así, casi el 95% del tejido empresarial español está compuesto por microempresas, entendiendo estas como las que tienen menos de 10 trabajadores. Por su parte, las empresas de entre 10 y 250 empleados apenas suponen el 5% del total, y las grandes corporaciones de más de 250 trabajadores son solo el 0,1%. Esto se acompaña de una fuerte concentración del empleo en las empresas de menores dimensiones, que aglutinan casi el 41% de los puestos de trabajo. El reducido tamaño de nuestras empresas les plantea diversos problemas: en primer lugar, mayores dificultades para internacionalizarse; en segundo lugar, una mayor limitación para acceder a la financiación y una excesiva dependencia de los bancos; en tercer lugar, una menor capacidad de invertir, sobre todo en ámbitos tan importantes como la investigación, el desarrollo y la innovación; y en cuarto lugar, también hay problemas de gobernanza y sucesión. Además, las estadísticas confirman que el menor tamaño de las empresas se corresponde con una menor productividad y, por tanto, con salarios más bajos para los trabajadores.

Por todas estas razones, aumentar la escala de las pymes españolas va en beneficio de todos y debe ser un objetivo que nos reúna a todos. Y es que a mayor tamaño empresarial, mayor nivel de productividad y, por ende, mayor crecimiento de nuestra economía. De hecho, según el estudio realizado por el Ministerio de Economía, el PIB español podría crecer casi un 3,5% si el tamaño de nuestras empresas convergiera con la media de la Unión Europea, o hasta un 7,5% si nos acercáramos al tamaño de las empresas británicas. Las razones que explican el reducido tamaño de las pymes españolas son múltiples y de tipo estructural. Cabe citar la evolución de la tecnología, el capital humano, el acceso a la financiación o la regulación.

En relación con los umbrales regulatorios, hemos identificado unas 130 normas de tipo fiscal, laboral y contable que están vinculadas con el tamaño de las pymes, ya sea por el número de trabajadores, por la cifra de negocios o por otros aspectos. Varias de estas regulaciones generan un escalón, es decir, una acumulación anómala de empresas antes del umbral. En concreto, se ha observado multitud de regulaciones en torno a los umbrales de 10, 50 y 250 trabajadores, así como alrededor de dos, seis y 10 millones de euros de cifra de negocio. Les pongo algunos ejemplos. Cuando se superan los seis millones de facturación se endurece el régimen de pago fraccionado del impuesto sobre sociedades y se pasa de liquidar el IVA trimestralmente a tener que hacerlo todos los meses. Otro ejemplo, con más de 10 trabajadores ya no se tiene derecho a ciertas bonificaciones a la contratación y dejan de aplicarse los criterios contables de las microempresas. Por otro lado, si se tienen más de 50 empleados no se puede utilizar el contrato de apoyo a emprendedores y surge la obligación de someter las cuentas a una auditoría externa.

Existen estudios, corroborados por la opinión de diversas asociaciones empresariales, que señalan que algunas regulaciones entorpecen los procesos de crecimiento empresarial. Es decir, que hay compañías que no crecen en número de empleados o en actividad para no tener que pasar a cumplir más obligaciones fiscales, contables o laborales, o para no perder ciertos beneficios. Para hacer frente a esta realidad existen varias alternativas: se pueden eliminar umbrales cuando la regulación dependiente del tamaño no resulta necesaria o proporcionada; se puede sustituir el umbral vinculado al tamaño por otro tipo de variables, como se hizo con el tipo reducido en el impuesto sobre sociedades, que pasó a aplicarse a empresas de nueva creación; se pueden aplicar los umbrales de forma progresiva, es decir, que la regulación solo se active cuando se rebasen los límites durante varios ejercicios consecutivos, lo que se denomina *phase out* en la terminología comunitaria; o se pueden modificar los topes al alza o a la baja, así como desacoplar los más frecuentes, para suavizar el efecto escalón que producen.

El Ministerio de Economía está dispuesto a profundizar en estos factores y a analizar cuáles son las vías más eficaces para acabar con las trabas al crecimiento de nuestras pymes. Por eso, si ustedes lo estiman necesario, daríamos un paso más allá y empezariamos a proponer medidas concretas y actuaciones específicas para difuminar estos escalones regulatorios y atemperar sus efectos sobre el tamaño de nuestras empresas.

Me referiré a continuación a otro de los objetivos de esta comparecencia, el proceso de fusión entre Bankia y BMN, entidades controladas por el Estado a través de la participación de aproximadamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 7

el 65% que en ellas posee el FROB, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. En relación con este tema, les recuerdo que en septiembre de 2016 la Comisión Rectora del FROB acordó poner en marcha medidas para analizar la reordenación de sus entidades de crédito participadas. Así, contrató a dos asesores externos para que exploraran las posibles alternativas, en aras de optimizar el valor de las entidades y maximizar la recuperación de las ayudas públicas mediante su venta, ya fuera conjunta o por separado. Los análisis concluyeron que la estrategia más adecuada para conseguir ese objetivo es la fusión de las dos entidades y su posterior venta mediante la colocación de paquetes accionariales aprovechando los momentos más favorables del mercado. Según los cálculos realizados, esta venta conjunta permitiría obtener unos 400 millones de euros más que vendiendo por separado.

En estas circunstancias, el pasado 27 de junio los consejos de administración de Bankia y BMN dieron luz verde al acuerdo de fusión por absorción, que deberá ser ratificado por sus respectivas juntas de accionistas a mediados de septiembre. Según informaron las propias entidades, la operación se llevará a cabo mediante el canje de una acción de Bankia por cada 7,8 acciones de BMN. La entidad resultante de la fusión pasará a tener un capital total de prácticamente 3100 millones de acciones, y el FROB poseerá el 66,6% del capital. Una vez aprobada la operación por las juntas de accionistas, se solicitarán las autorizaciones pertinentes a los reguladores, supervisores y autoridades que deben aprobar el proceso. De este modo, el objetivo es que la transacción se complete en los últimos meses de este año. El anuncio de la fusión tuvo una excelente acogida en el mercado y, desde entonces, las acciones han subido cerca de un 7%, casi el doble de lo que se han revalorizado los índices bursátiles del resto de entidades financieras comparable. Gracias a esta buena evolución, el valor de la participación del FROB en Bankia-BMN ha aumentado en unos 600 millones de euros. Como ya he avanzado, tras el verano el FROB tiene previsto explorar las mejores condiciones para acometer la venta de otro paquete de acciones de Bankia.

Finalmente, voy a realizar también un breve comentario sobre la sentencia del Tribunal Constitucional respecto de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. Como todos ustedes saben, el pasado mes de junio el Tribunal Constitucional estimó parcialmente el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Parlamento de Cataluña contra diversos preceptos de la ley. El Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales en su totalidad los artículos 19 y 20, relativos al principio de eficacia nacional. Además, declaró nulo el precepto que establecía la suspensión automática de una disposición o acto de una comunidad autónoma cuando la solicite la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el marco de un recurso ante la Audiencia Nacional. Sin embargo, el propio tribunal recuerda que la unidad de mercado es un principio constitucional. Y tampoco aprecia vicios de inconstitucionalidad en otros preceptos recurridos, como la instrumentación de los principios de necesidad y proporcionalidad o la cooperación administrativa en la elaboración de proyectos normativos.

En primer lugar, y antes de ninguna otra consideración, debo expresar mi respeto —como no puede ser de otro modo— a la sentencia del Tribunal Constitucional. También quiero recordarles que el Tribunal Constitucional aún tiene pendientes de dirimir otros tres recursos presentados por los Gobiernos de Cataluña, Andalucía y Canarias, así como una cuestión de constitucionalidad. Por eso, debemos ser prudentes y esperar a tener una visión final de conjunto de todos los pronunciamientos, antes de realizar un análisis en profundidad de sus efectos y consecuencias. Llegado ese momento plantearemos las actuaciones que puedan ser necesarias, siempre con la vista puesta en mantener el principio de unidad de mercado, que tan fundamental es para las empresas, especialmente para las pymes. Debo recordarles asimismo que uno de los acuerdos de la Conferencia de Presidentes del pasado mes de enero fue, precisamente, avanzar en la cooperación entre administraciones para garantizar la unidad de mercado y la buena regulación en el territorio nacional.

En cualquier caso, señorías, insisto en que parte de los preceptos que se habían puesto en cuestión están plenamente en vigor tras el fallo del Tribunal Constitucional y, además, hay otros principios importantes de la norma, como los que se refieren a la simplificación de cargas o la cooperación en el marco de las conferencias sectoriales, que no han sido siquiera recurridos.

Señorías, termino ya. Como les decía al inicio de mi intervención, en los últimos cinco años la situación de nuestro país ha dado un giro de 180 grados. Así lo atestigua que España sea, de entre las grandes economías avanzadas del mundo, la que más va a crecer tanto este año como el próximo, encadenando así cuatro ejercicios consecutivos a la cabeza del *ranking* mundial, según las previsiones del Fondo Monetario Internacional. Este buen comportamiento de nuestra economía está trasladándose, a su vez, al mercado laboral, cuya recuperación es también continua y robusta. No obstante, nos quedan asignaturas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 8

pendientes, fundamentalmente la reducción del paro y la disminución de la deuda pública. Hoy la buena marcha de nuestra economía es innegable y es consecuencia directa de la corrección de los desequilibrios del pasado, fundamentalmente la corrección de la pérdida de competitividad que habíamos acumulado desde nuestra incorporación al euro, los desajustes presupuestarios y un endeudamiento excesivo. Superar estos desequilibrios ha sido posible gracias a una política económica que se ha caracterizado por un fuerte impulso reformista, plasmado particularmente en cuatro ámbitos: el financiero, el mercado laboral, la liberalización de los mercados de bienes y servicios y la consolidación fiscal. Sin todas esas reformas hoy España no podría estar creciendo por encima del 3 % y tampoco estaría a punto de salir del procedimiento de déficit excesivo, algo que podría ocurrir —insisto— en los próximos meses, si 2017 se cierra con un déficit público del 3 %, solo una décima por debajo del objetivo fijado.

Sin embargo, señorías, si cambiamos el rumbo y empezamos a aplicar políticas incorrectas o a revertir las medidas puestas en marcha no tengan la más mínima duda de que todo el esfuerzo podría echarse a perder. La primera consecuencia de una reversión de la política económica de los últimos años sería un menor crecimiento económico y, con ello, la reducción del diferencial de crecimiento con la eurozona, que actualmente está por encima del punto porcentual. A una desaceleración económica le acompañaría, sin lugar a dudas, una menor creación de empleo, lo que a su vez pondría en cuestión tanto la prosperidad del país como el mantenimiento del Estado del bienestar. Por eso, es fundamental que mantengamos el curso emprendido. Todo se puede perfeccionar, pero es importantísimo mantener las cuestiones básicas porque nos han permitido recuperar ya el nivel de renta que había en 2007, están haciendo posible generar puestos de trabajo con intensidad y nos llevarán a que en tres años el empleo esté en el nivel previo a la crisis.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios de mayor a menor, como ya he indicado, y por último, cerrará el Grupo Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura. Les recuerdo —ya no lo haré más— que tienen un tiempo en torno a los diez minutos.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Quiero darle, señor Guindos, la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros nos alegramos de las buenas noticias de empleo, son varios años seguidos, y por lo tanto nos alegramos de esas buenas noticias. Lo que sucede es que detrás de las cifras hay una realidad dura y lo que le aconsejaría es que no se refugiara, no se perdiera en la euforia de algunos datos, porque, como le digo, la realidad es mucho más dura y más compleja. Desde que usted es ministro, ha hecho referencia a los años en los que usted es ministro, lo que ha sucedido en el mercado de trabajo es que se ha creado empleo parcial a costa del empleo indefinido y a tiempo completo. Es decir, desde que usted es ministro el empleo que se ha creado es a tiempo parcial a costa del empleo a tiempo completo. Si analizamos los datos del día de hoy, dos tercios del empleo que se han creado son estacionales, dos tercios del empleo son temporales. Estamos en una tasa de desempleo alrededor del 26 % y en el último año, el salario por hora trabajada ha disminuido en términos nominales un 4 % y en términos reales un 6 %. Todo eso está detrás de un modelo de crecimiento. En realidad, la precariedad y la desigualdad están financiando el crecimiento de nuestra economía y están financiando el crecimiento de las exportaciones. Esa es la realidad. Las consecuencias de que el empleo a tiempo parcial esté sustituyendo al empleo a tiempo completo es menos horas trabajadas, en torno a 20 millones de horas trabajadas menos, y además las consecuencias son unos salarios muy bajos y se esconden jornadas que no se declaran y se esconden jornadas que incluso no se pagan. ¿Sabía usted, señor ministro, que efectivamente hoy hay mucho menos empleo del que había, por ejemplo, en 2011, antes de que usted comenzara a ser ministro? Los datos que hoy tenemos, sí es verdad, los conocidos, dicen que tenemos prácticamente el mismo empleo que el que había en el año 2012, pero dos millones menos de empleos que antes del comienzo de la crisis. El problema añadido, señor ministro, es que hoy hay menos horas trabajadas. Nada menos que 20 millones de horas menos a la semana que las que había hace seis años, en 2011. Porque todo el empleo generado, señor Guindos, ha sido, como le decía anteriormente, a tiempo parcial y todo el empleo perdido ha sido a tiempo completo. Se han creado algo más de 300 000 empleos a tiempo parcial y se han perdido 300 000 empleos a tiempo completo. Si comparamos los datos de ahora con los datos del comienzo de la legislatura. Empleo a tiempo parcial, como le decía anteriormente, mal retribuido y que esconde además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 9

jornadas de trabajo no declaradas y en muchas ocasiones no pagadas. Siempre hemos hablado del empleo temporal fraudulento. Ahora hay que hablar también del trabajo a tiempo parcial ilegal que está detrás de la enorme desigualdad y falta de horizontes vitales que hoy esconde esta realidad que usted hoy nos dibuja. Porque ese menor número de horas trabajadas que hoy tenemos, aunque el empleo haya crecido en alguna medida, es equivalente a 600 000 empleos. Dicho de otra forma, para trabajar el mismo número de horas que se trabajaba en 2011 hoy tendríamos que tener 600 000 empleos más que no tenemos. Es el otro balance del mercado de trabajo de estos últimos seis años, señor ministro.

Señor Guindos, su modelo de crecimiento, se lo decía anteriormente, tiene como motor de ese crecimiento la desigualdad y el deterioro de la cohesión social. La desigualdad es la que sufraga, la que financia los beneficios de las empresas y el incremento de las exportaciones. Este modelo tiene muchas vulnerabilidades, como el de la burbuja inmobiliaria. El de la burbuja se asentaba sobre un endeudamiento que parecía ilimitado y este, el actual, sobre unos salarios y sobre unas condiciones sociales cercanas a la miseria. Para ocultar la realidad, para que los ciudadanos, señor ministro, no les descubran, relatan el viejo dogma de que el crecimiento económico y el empleo terminan por mejorar los ingresos de las familias y las oportunidades de los jóvenes. Pero la crisis económica, su política económica y los nuevos cambios tecnológicos muestran que el viejo dogma ya no tiene sostén. Los datos ponen de manifiesto que este modelo de crecimiento no conlleva progreso social y no llega a la mayoría de los ciudadanos. Permítame, señor ministro, que decodifique su modelo de crecimiento. Los dos instrumentos que han utilizado para hacer de la desigualdad su elemento de competitividad y que forman parte del corazón de su política económica son, por una parte, la reforma laboral, que actúa como elemento de presión a la baja de los salarios y de las condiciones de trabajo. Por otra parte, la política fiscal y presupuestaria, que les permite realizar una redistribución inversa. Con una mano modifican la estructura impositiva, subiendo los impuestos indirectos y bajando los impuestos directos. Por ejemplo, antes de las últimas elecciones, alrededor de 16 000 millones de euros, y con la otra mano recortan el Estado del bienestar, es decir, transfieren bienestar de las rentas más bajas a las rentas más altas. Los resultados en cuanto al incremento de la desigualdad son contundentes también en la recuperación. Lo más criticable, señor ministro, es que no tienen ninguna intención de cambiar la política económica, laboral y fiscal para compensar a los perdedores y a los que han hecho posible la mejora de los datos macroeconómicos. Quieren que el modelo sea permanente. Eso todavía es más criticable. La renta de los trabajadores, representa ahora 3 puntos porcentuales menos en el PIB que en el año 2008 y disminuyendo en la recuperación. Mientras los empresarios han aumentado un punto porcentual y aumentando su peso en la recuperación. A pesar de que los salarios del 10 % más pobre cayeron un 25 % en los años de la crisis, caídas que afectaron a todos los trabajadores de las cuatro primeras decilas o de las cuatro peores decilas. En la recuperación entre los años 2013 y 2015 los salarios del 10 % más rico de nuestro país crecen el doble que el salario del 10 % más pobre. Detrás de esta disminución de los salarios de las rentas menores, se encuentra el importante aumento de los contratos a tiempo parcial que le hablaba anteriormente. Sí, señoría, se puede hablar de trabajadores pobres. El 60 % de la renta de los más pobres de nuestro país, los situados en la última decila, proceden de los trabajadores y de los desempleados. Antes de la crisis era el 40 %, ahora representa el 60 %. En esa suma y sigue de las consecuencias de su política, la desigualdad en la riqueza es muy superior a la de la renta y ha aumentado de forma significativa en los últimos años. En concreto, el 1 % de los más ricos de nuestro país han pasado de poseer el 14 % de la riqueza total de España en 2008 a tener el 20 % de la riqueza en el año 2014. Por tanto, su política económica no solamente no reduce la desigualdad, sino que la desigualdad es el motor del crecimiento. Una de las grandes vulnerabilidades de su política económica. Para nosotros hay dos indicadores claves que se interrelacionan y se alimentan el uno al otro: la cohesión social y la productividad. De la cohesión le he hablado anteriormente, le voy a hablar de la productividad. Hoy nos ha presentado un informe sobre el reducido tamaño de las empresas españolas. Señor ministro, más que un informe es un corta y pega, pero desde luego no es una estrategia articulada de crecimiento empresarial. Tal y como se comprometió el Gobierno en el Plan Nacional de Reformas, el año 2017 —aquí lo tengo en la página 183—, se hablaba de una estrategia para incrementar la dimensión de las empresas que tenía que presentar el Gobierno aquí en el Congreso en julio de este año. Quiero recordarle que son las políticas que mejoran la productividad media una economía las que tienen un mayor efecto sobre el tamaño de las empresas y en particular de las pymes, tal y como ha señalado el Banco de España. Nuestra productividad medida con la productividad total de los factores o con la productividad del trabajo no ha mejorado con la recuperación. No podemos quedarnos en la mejora de la regulación de los diferentes mercados de bienes y servicios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 10

que también, sino que tenemos que avanzar en esas palancas que incrementan la productividad para que de esa manera se incremente la dimensión y el tamaño de nuestras empresas. No solamente hace años que no hay una sola reforma en España para incrementar la productividad total de los factores, para hacer que el crecimiento se asiente sobre factores permanentes y no transitorios. Es que además, su ministerio, el que tiene que ver directamente con la productividad, sufre recortes y baja ejecución en lo que tiene que ver con esas políticas de I+D+i y de incremento de la productividad. Los datos están ahí. La ejecución del año 2016 en I+D+i fue del 38%. El Banco de España ha confirmado en el último informe anual, con una métrica, lo que llevamos diciendo algunos los últimos años. Que dos tercios del crecimiento económico se explican fundamentalmente por factores coyunturales.

Termino ya, señor presidente, señorías. Después de que a usted como ministro de economía se le haya caído el sexto banco de nuestro país con una absoluta opacidad y falta de transparencia, con consecuencias directas sobre cientos de miles de familias y también sobre los contribuyentes españoles, al menos en los DTA monetizables, nos preocupa el grado de concentración del mercado bancario español después de la última absorción que ha hecho del Popular el Santander. Por tanto, señor Guindos, lo que a nosotros nos parece verdaderamente relevante en relación con el futuro de la nueva Bankia son dos cuestiones, y finalizo ya, señor presidente. De una parte, la maximización del retorno a los contribuyentes del dinero que han puesto y, de otra, el papel que debe jugar la nueva Bankia en el futuro del sistema financiero español. En nuestra opinión tiene que ser el de una entidad independiente y con personalidad propia del resto de los grandes grupos bancarios españoles. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura.

A continuación por el Grupo Parlamentario Popular de Podemos, tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Esta bien lo que se nos ha introducido en la abreviatura del grupo parlamentario, pero no se lo tendré en cuenta. **(Risas)**. Buenos días, señor ministro, y bienvenido a esta su casa. Le felicito por los buenos resultados macro que nos presenta usted y sobre eso le querría hacer una pregunta concreta muy al inicio para que la anote y no se le pase en el recorrido de la intervención, que básicamente, como ha aludido a la posibilidad de que este año pudiéramos salir del procedimiento de déficit excesivo reduciendo el déficit por debajo del 3% y me gustaría saber dónde están las estimaciones que avalan esa posibilidad, por saberlas básicamente.

Hay otra cosa que me parece que es relevante, usted nos presenta los buenos resultados en términos de análisis macroeconómicos, pero como el portavoz del Grupo Socialista le ha puesto de manifiesto de forma prolija, dando multitud de datos, el problema no es el contexto macroeconómico, sino el microeconómico. El contexto es cómo esos buenos resultados en términos macroeconómicos se traducen en una transformación estructural del mercado de trabajo en estos momentos que no dibujan un escenario que sea lo mejor posible para los trabajadores y trabajadoras de este país. En estos momentos, a pesar de que nos hemos recuperado en términos macro el nivel de producto interior bruto de hace diez años, y por tanto hemos tenido una década perdida entre 2007 y 2017, mientras que en otras economías europeas hace tiempo que ya empezaron a recuperar sus niveles de producto interior bruto previos a la crisis. Seguimos teniendo 2 millones de empleo menos que al inicio de la crisis. Es decir, falta por recuperar el 50% del empleo. Con el problema añadido de que se ha creado empleo con unos niveles de subempleo que el propio Banco de España estima, utilizando la misma metodología que el Banco Central Europeo, en torno al 30% de subempleo. Es decir, trabajadores que no encuentran empleo y, por tanto, se encuentran en situación de desempleo y trabajadores que estando empleados sin embargo querrían trabajar a tiempo completo y hoy se encuentran por tanto en un trabajo a tiempo parcial que es indeseada para ellos y eso llevaría la tasa del desempleo al 30% y no a la que tenemos actualmente. Eso marca una situación grave en el mercado de trabajo. Además la tasa de actividad de esta última EPA se sitúa entorno a 150.000 personas activas menos que el mismo trimestre del año 2016 y además es la tasa de actividad más baja desde el inicio de la crisis. Por tanto, la recuperación del empleo va de la mano al mismo tiempo de una caída en la tasa de actividad que algo oculta lo que está ocurriendo ahí por debajo.

No hablemos de la temporalidad, que va creciendo de forma continuada desde el año 2014. En estos momentos más del 27% de los trabajadores asalariados trabajan con contratos temporales. Es cierto que el resto lo hacen con tiempo indefinido, pero la tendencia marca un creciente peso de la temporalidad en la estructura del empleo en este país. Acompañado, al mismo tiempo, de incremento de la tasa de las jornadas a tiempo parciales, cuando el 66%, es decir, casi dos tercios de los trabajadores que trabajan a tiempo parcial sabe usted que lo hacen en condiciones obligadas y no porque sean cuestiones de su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 11

voluntad. Es decir, este que es el mercado de trabajo y esa radiografía sintética que le hago del mecanismo de transmisión de los buenos resultados macro que usted nos traslada hasta aquí está fallando para que al mismo tiempo esa recuperación macro no se traduzca en recuperación de las mejoras de las condiciones de vida, de los salarios, de reducción de los niveles de desigualdad, etcétera. Tal es así que hasta el propio Fondo Monetario Internacional en el anticipo del informe que presentó hace una semana dice que la recuperación económica no es incompatible en este país con la cronificación de la precariedad y la desigualdad. Lo dice el informe del Fondo Monetario Internacional y no lo digo yo, que también lo podría decir, pero bueno. **(Risas)**.

Sobre el informe del tamaño de las empresas, cuando lo abrí pensaba que ahí había algo más que una síntesis de que el tamaño importa, porque no aparece ninguna de las medidas que ustedes van a tratar de articular a lo largo de lo que queda del año y de la legislatura con respecto a cómo solventar esa situación de microfundismo del tejido empresarial español. De manera que está muy bien tener un informe donde nos ponen sintéticamente lo que todo el mundo sabe, pero me parece que es poco útil. Con los *papers* que hay por ahí citados le aseguro que se podía haber hecho algo más y esperábamos algo más de él.

Voy a la parte que más me interesa que sabe usted que es la de las sombras sobre la gestión bancaria. En primer lugar, la fusión entre Bankia y BMN, quisiera saber por qué se acepta como valor de fusión 825 millones de euros cuando unas semanas antes había habido una oferta por la misma institución entorno a 1300 millones de euros y que los expertos valoraban BMN en torno a 1000 y 1300 millones de euros. Se ha aceptado un precio de fusión un 35% inferior al que en principio se había ofertado por esa misma institución y que el FROB consideró que era insuficiente. Me resulta sorprendente que el FROB considere que es insuficiente 1300 millones frente a 835 millones sobre la base de que las sinergias que se puedan producir como consecuencia de la fusión van a dar lugar a una mayor recuperación del dinero público invertido en ambas instituciones que, como bien sabe usted, anda en torno a los 24.000 millones de euros. Sobre todo porque deja al albur de la recuperación de ese monto a lo que ocurra en el momento de la privatización, si es que llega a producirse esa privatización de ambas instituciones ya fusionadas. Porque sabemos que usted y el presidente del Gobierno aseguraron que el rescate bancario no iba a costar un euro a los españoles y ya va por 60.000 millones. Así que su credibilidad de cara a plantear que esto no solo es un negocio que no va a costarles un euro a los españoles está más que puesto en tela de juicio con todos mis respetos. Entre otras cosas porque no olvidemos que a pesar de que Bankia vio revalorizarse el valor de sus acciones al momento de anunciarse la fusión, sin embargo no se han recuperado las pérdidas que el FROB se tuvo que anotar en el año 2016 por la pérdida de valor de las acciones de Bankia y de BMN. De manera que todo queda un poco al albur del mercado. Si eso lo hacen al mismo tiempo que anuncian que van a vender un 7% de Bankia y de repente lo que ocurre es que se incrementan las posiciones a corto contra Bankia, que se han triplicado en los últimos tres meses. Nos encontramos con una cosa muy sorprendente y es que van a anunciar que van a vender algo que tiene un valor y los especuladores o apuestan con la posibilidad de comprar barato sabiendo que el valor de esas acciones una vez que se produzca la compra barata aumentará. No le parece —no soy yo quién para darle a usted clases de finanzas— que anunciar la venta de algo es facilitar que se especule contra ese algo a la baja.

Como a ustedes les gusta tanto utilizar la metáfora de los hogares, yo le pregunto a usted, así entre nosotros: ¿Si usted tuviera acciones de Bankia, de una institución que ha ganado en torno al 6,7% en términos de beneficio atribuido neto, es decir, casi 500 millones de euros más en el primer semestre del año pasado, se desprendería de ellas? ¿Si usted tuviera acciones de una institución que ha acumulado una subida en Bolsa del 10,25 tras el anuncio de la fusión, se desprendería de ellas? Hay algún elemento, más allá de la rentabilidad, que vemos que no es precisamente un elemento determinante para desprenderte de un negocio que es ruinoso y tratar de trasladárselo a un tercero, sino que estamos ante un negocio que precisamente con una naturaleza jurídica pública está dando resultados brillantes en el sistema financiero en estos momentos. Algo tiene que haber ahí como para que queramos desprendernos de ese activo. Si lo tuviera en mi cartera de valores, que no tengo ninguna, le aseguro que no me desprendería de ello.

Luego hay otro problema fundamental de transparencia. Aquí hay una pregunta directa que me gustaría que me respondiera si es posible, y voy terminando. El problema es de transparencia en las ofertas que se hacen por una institución que sin embargo se acuerdan las fusiones por un valor inferior. Pero transparencia también con lo que ocurrió también con el Banco Popular. Hemos sabido por la prensa recientemente —no sé quién tiene acceso a esos informes— que había un tercer escenario en el caso del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 12

Banco Popular que valoraba el banco en términos positivos en 1500 millones de euros. Conocía usted ese escenario y si conocía ese escenario, por qué no se agarró al mismo en vez de optar por la posibilidad de liquidar el banco argumentando, como hizo usted aquí, que solo había dos escenarios negativos uno de 2000 y otro de 8000 millones y ocultó que había uno de 1500 millones. ¿Lo ocultó, no lo ocultó, se le pasó, estaba distraído en ese momento?

La última cuestión —y termino, señor presidente, apelando a su generosidad nunca bien ponderada **(Risas)**—, no se ha hablado nada ni se ha concretado nada, a pesar de que se ha tenido que hacer en análisis de costes, de cuál va a ser la repercusión en términos de oficinas y en términos de empleo de la fusión entre Bankia y BMN. Hay algunas estimaciones que lo sitúan entorno a 120 sucursales y 1300 puestos de trabajo, que ya son bastantes puestos de trabajo en un país que tiene una de las tasas de empleados bancarios por habitantes más bajas de Europa. ¿Es esto así? ¿Cuál va a ser el proceso? ¿Cómo se ha estimado la posibilidad? Sobre todo porque quedan en el aire bastantes flecos con respecto a lo que fue el ERE de Bankia, la utilización del mismo para sacar a empleados que eran incómodos de la misma, a pesar de que había otros compañeros que estaban dispuestos a prejubilarse anticipadamente. Muchas gracias, ministro, y gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero.

Para la debida constancia representante y portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **MONTERO SOLER**: Es que, si no, me regañan luego, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Yo era por cuestión de economía. A veces saben que me equivoco y que en ocasiones antes al representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos le he dicho representante del Grupo Parlamentario Popular de Ciudadanos.

El señor **MONTERO SOLER**: En su caso hay argumento y en el mío no.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido disculpas, y en ese sentido se lo he corregido. Muchas gracias, señor Montero.

Ahora por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchísimas Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Guindos, de nuevo a la Comisión de Economía, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a secas. El Grupo Popular seguramente le dará la bienvenida enseguida. Usted ha hecho una exposición, amparándose además en la buena noticia de la reducción del nivel de desempleo, y efectivamente lo es y eso es una consecuencia del esfuerzo de los españoles, de vientos de cola y de que también ha habido reformas. Ahora mismo el desempleo ha disminuido, pero sigue estando en un nivel intolerablemente alto del 17,2% y lo que también es un problema es, por una parte, que existe un elevado número de desempleados de larga duración y por otra parte la precariedad en el empleo. Esta sería la cara negativa de la evolución del problema que más preocupa a los españoles que es el desempleo. En este sentido, le animaría a que sigamos negociando y poniendo en marcha medidas del acuerdo de investidura como el complemento salarial, el cheque formación, para mejorar unas políticas activas de empleo, para mejorar los cursos que se dan a los desempleados, que, como todos sabemos, son perfectamente mejorables. También a nivel macro usted hacía referencia a la reducción del déficit público. Nos congratulamos porque, sobre todo, en este último año las cosas parece que se empiezan a arreglar, pero en este sentido tenemos que poner en valor en primer término la estabilidad que de momento es la única ley relevante aprobada este año en el Parlamento, que es la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que ha permitido poner orden en los ingresos y gastos públicos y también otras medidas como el cambio fundamental de paradigma de pasar de subir impuestos a reducir impuestos, que es lo que hemos conseguido para el año que viene por el condicionamiento de nuestro voto a favor del techo de gasto. También el incremento de medios en la lucha contra el fraude fiscal y el control del gasto público, que también exigimos y se aprobó en esta Cámara hace dos semanas. Esto respecto al déficit público, si bien aquí los principales imponderables en nuestra opinión provienen de temas que a lo mejor tienen bastante que ver con su departamento como son el coste de las ayudas bancarias que teóricamente eran de una sola vez, en principio, como han dicho anteriores portavoces, esto no le va a costar un euro a los españoles, luego ya vamos por 60 000 millones, pero es que van cayendo todos los años. Al final haré una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 13

breve referencia a las Sareb, tema que hace unos meses anunció que no iba a dar beneficios, sino pérdidas al final de su periodo de liquidación. Todo esto en parte se nos debe a los vientos de cola, al bajo precio del petróleo, a los reducidos niveles de tipos de interés, todos estos temas se nos escapan a todos los que estamos aquí, pero también a una mayor estabilidad. Le pediría a los demás grupos que no han apoyado esta estabilidad que lo hagan a cambio de reformas que también necesitamos si queremos encarar todos estos problemas económicos.

En lo que ya no estoy tan de acuerdo es en lo que usted ha dicho hoy en cuanto a que la resolución del Banco Popular da confianza en la economía española. Ante el hecho de que doscientos mil accionistas pierdan toda su inversión en el Banco Popular decir que eso da confianza en la economía española, me parece una idea un tanto aventurada. De hecho, supongo que a todos les habrá llegado que hay inversores en el Banco Popular que se quejan, en nuestra opinión con toda la razón del mundo, de una enorme opacidad en todo este procedimiento, de divergencias en las valoraciones, de informes como el de Deloitte que no se conocen, en una entidad que usted decía literalmente en su anterior comparecencia que era un banco zombi. Eso significa que no se había tomado ninguna medida efectiva para un banco que no contribuía a la financiación de la actividad real o no en la medida adecuada hasta acabar en una resolución por falta de liquidez. En fin, no creo que todo esto vaya a dar confianza en la economía española y tampoco en las autoridades de resolución y supervisión. Evidentemente, parte del problema se comparte con las autoridades europeas, pero en nuestra opinión todo esto indica que también hay problemas importantes en el ámbito de la unión bancaria en Europa.

Usted se ha referido al crecimiento empresarial y a la eliminación de umbrales regulatorios y de supervisión. Lo compartimos plenamente porque, efectivamente, esto está previsto en nuestro acuerdo de investidura, ya que figuraba en el programa electoral e, incluso, yo he colaborado personalmente en alguno de los *papers* originales sobre esta cuestión, como es el umbral regulatorio de los seis millones de euros por el cual las empresas pasan a estar controladas por las unidades de gestión de grandes empresas desde el punto de vista fiscal. También les afecta parcialmente, no completamente, el tipo de pago fraccionado. Sin embargo, aquí echamos de menos algunos factores que en nuestra opinión limitan el crecimiento empresarial como, por ejemplo, el coste de la energía en España. En concreto la parte de esta tarifa que no se refiere propiamente al precio que cobran las empresas eléctricas, sino a otros factores, que se fija directamente por parte del ministerio y su departamento de Energía y no por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que como usted sabe es una cuestión que preocupa a las autoridades europeas. En general las empresas españolas se quejan, y en nuestra opinión con motivo, de pagar unos costes de la energía eléctrica superiores a los de otros países, que repercute en los procesos industriales, que es una parte de su cartera, y les está impidiendo crecer. En este sentido hay problemas en el ámbito de la competencia en mercados clave. Y al final estas empresas muy grandes, que hacen sombra a empresas pequeñas que quieren crecer, nos están impidiendo crecer y dificultan el crecimiento del tamaño empresarial que, como bien decía el señor Montero, sí que importa porque contribuye a una mayor productividad y competitividad. Y luego hay temas bastante obvios como, por ejemplo, que España tiene uno de los costes del carburante antes de impuestos más elevado de Europa. Evidentemente, esto genera problemas de falta de competencia y creemos que esto debería potenciarse en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como paso previo al proyecto que esperamos ver materializado en breve de separación de supervisores, adaptando los supervisores financieros al ámbito de la OCDE. Nos referimos a temas como el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a que España deje de ser el único país dentro de la OCDE donde el supervisor de seguros depende directamente del ministerio. Son cuestiones fundamentales que en nuestra opinión están pendientes porque, efectivamente, el crecimiento es importante, pero todavía es más importante mantenerlo a medio y largo plazo, y nosotros advertimos una cierta falta de impulso reformador en todas ellas.

Finalmente, entrando ya en el ámbito bancario más allá del Banco Popular, efectivamente nosotros tenemos dudas sobre la fusión de Bankia y BMN, en primer término por una cuestión de competencia, ya que en España cada vez tenemos menos entidades financieras relevantes. Además, hemos visto cómo el sexto banco español ha sido absorbido directamente por el que pasa a ser el primer banco dentro de España que, como han dicho algunos portavoces, puede suponer un coste en empleos, oficinas, en prestación de servicios financieros en un mundo globalizado en el ámbito rural. Es decir, todas estas cuestiones nos preocupan y nos gustaría que se abordasen en el ámbito de las cooperativas de crédito. Por otra parte, nos gustaría saber cuáles son las estimaciones sobre el FROB y su sociedad participada semipública, Sareb, porque seguimos padeciendo los coletazos de la crisis inmobiliaria y también porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 14

las consecuencias financieras podrían complicarnos la salida del procedimiento de déficit excesivo. Con esto concluyo agradeciéndole como siempre su comparecencia, señor De Guindos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, tiene la palabra la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar mi intervención le haré una petición; si es posible bien y, si no, acataré lo que usted diga. En Esquerra Republicana teníamos previsto repartirnos la intervención yo y el otro diputado adscrito a esta Comisión, don Joan Capdevila, pero por los imponderables en el aeropuerto de Barcelona El Prat más la huelga de taxis está perdido en el Metro de Madrid. Entonces, yo pediría al presidente, si es posible, que antes que Esquerra Republicana intervengan los portavoces del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario Mixto, en este caso PDeCAT, y si mientras tanto llega el señor Capdevila, fantástico y, si no, pues cosas del directo, intervendré yo directamente al cien por cien.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Capella, la Presidencia no tiene ningún inconveniente siempre que los portavoces del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario Mixto también estén de acuerdo. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento**).

Entonces, si le parece, señora Sagastizabal, tiene la palabra como portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, señor presidente, *egun on*, buenos días.

En primer lugar, señor ministro, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) agradece su comparecencia hoy aquí en esta Comisión para dar cuenta de varios temas. Voy a intentar hablar de los cuatro bloques remitidos en el orden del día. Respecto a la situación económica de España, me gustaría comentar lo siguiente: es verdad que la crisis que nos ha golpeado en los últimos años ha puesto de actualidad una serie de hechos, incertidumbre generalizada, crecimiento de la desigualdad, crisis, austeridad, que deberían incidir en el debate político, económico y social para, en definitiva, desarrollar una estrategia basada en el crecimiento, la competitividad y el desarrollo inclusivo porque atañen a las expectativas de futuro de empresas, personas, países y regiones. Según las previsiones, el crecimiento de la zona euro se situará en el 1,9%, si bien las amenazas continúan proviniendo de la continua incertidumbre que generan situaciones como el *brexit*, la política presupuestaria y fiscal de Estados Unidos, tensiones financieras y factores no económicos, así como las tensiones geopolíticas. En España los datos macroeconómicos apuntan a un dinamismo del crecimiento económico, pero también en el mismo entorno de riesgos y, además, deberíamos añadir la elevada deuda pública, el escaso crecimiento de la productividad, la polarización del mercado laboral y el envejecimiento de la población. La economía española se prevé que crezca un 3,1% en el año 2017, una tasa muy superior a la media europea, pero a pesar de que crece más que en otros países como, por ejemplo, Alemania y Francia, no hay que olvidar que la gran diferencia radica en sus modelos de crecimiento en los que el factor productividad es clave. Y así nos encontramos que la productividad crece de manera residual en la economía española a diferencia, por ejemplo, de la alemana. La baja productividad de la economía española es un serio problema de cara a lograr un crecimiento sostenido, y se debe sobre todo a la insuficiente acumulación de capital y al escaso progreso tecnológico. Estudios de la Comisión Europea sitúan la productividad española al 67% de la media de los países de la moneda. Creemos que España tiene un serio problema de bajo crecimiento de la productividad, a pesar de que se ha recortado la brecha frente a Alemania. El modelo de crecimiento que se está experimentando sigue siendo demasiado dependiente del consumo interno y con un protagonismo excesivo de sectores de baja productividad. La apuesta por el turismo, que se ha convertido en un lugar común, es arriesgada, y este sector comparte junto con la construcción una elevada capacidad de generar empleo, pero también el negativo crecimiento de la productividad, por lo que entendemos que es necesario que este crecimiento se dirija a aquellos sectores con mayor valor añadido para mejorar la productividad y hacer que además sea sostenible en el tiempo. Si en 2017 se cumplen las previsiones de crecimiento que se están elevando hasta un 3,1% a pesar de los riesgos exteriores, entendemos que sería un buen momento para que los salarios repunten y dinamizar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 15

economía, siempre y cuando la productividad dé margen para que los salarios suban de manera no inflacionaria. Por tanto, defendemos una estrategia de subida de salarios que fortalezca la economía de forma que sea menos vulnerable a las turbulencias futuras. Y esto creemos que se consigue con una industria competitiva que es fundamental para generar riqueza, empleo y bienestar.

A pesar de que el FMI calcula un mayor crecimiento que el estimado, sigue afirmando que España presenta debilidades y, por tanto, siguen vigentes importantes retos. Si bien se ha emprendido un sustancial ajuste económico, la persistencia de desequilibrios hace vulnerable a la economía. Si bien la deuda del sector privado ha seguido disminuyendo, la deuda del sector público no lo ha hecho, lo que se traduce en una baja reducción del nivel de deuda externa y, aunque el desempleo ha disminuido rápidamente —hoy tenemos nuevos datos— se mantiene en un nivel elevado, y la pobreza y la desigualdad en la distribución de las rentas son de las más elevadas de la Unión Europea, por lo que a lo mejor deberíamos analizar qué tipo de contratos son los que se crean y no solamente el número. Y aquí es donde, a nuestro entender, tenemos uno de los mayores riesgos, que es el de caer en una economía dual en la que haya quienes prosperen y tengan buenos niveles de bienestar de cara al futuro y quienes se queden más bien estancados. Se da la paradoja de que la evolución del PIB, principal indicador para medir el crecimiento de la economía, nos estaría dando un dato incompleto si lo completamos con datos del informe de Oxfam, que nos indica que España sigue siendo uno de los países de la Unión Europea donde más ha crecido la desigualdad desde que estalló la crisis, y donde sigue aumentando a pesar de los últimos años de crecimiento económico. Y esta incongruencia es así porque el PIB no mide el bienestar de los ciudadanos, el hecho de que exista crecimiento no tiene por qué redundar en una mejor calidad de vida. En este entorno es en el que nos movemos, y aunque entendemos que no se pueden negar estas buenas previsiones, este dinamismo no nos puede llevar a la complacencia porque tenemos asignaturas pendientes como disminuir la tasa de desempleo, disminuir la brecha de género, mejorar la empleabilidad, conectar capacidades con necesidades de formación con modelos educativos que garanticen la generación de capacidades en las personas de forma continua, reducir la morosidad, mejorar el déficit de la recaudación tributaria, mejorar la productividad y un largo etcétera.

Respecto al informe de crecimiento empresarial, entendemos que el debate sobre si el tamaño de las empresas es importante de cara a su competitividad en el mercado es algo recurrente a nivel global, y lo que es más difícil es fijar un tamaño óptimo para uno u otro sector. También tengo que decir que la mayoría de los estudios e informes que se realizan respecto al tamaño de las empresas acaban con la conclusión de que el tamaño importa, aunque pocos logran determinar la existencia de una causalidad entre tamaño y competitividad. El tamaño de las empresas no puede supeditarse exclusivamente a la aplicación de una política económica por parte de las administraciones. Hay que trabajar de forma conjunta con el tejido productivo, si no, no se van a conseguir los efectos que se pretenden y nos puede llevar al fracaso. Las medidas se deben basar en el trabajo conjunto entre las administraciones y las empresas para lograr una mayor dimensión, mayor competitividad y productividad del tejido empresarial. Como digo, estas medidas se deben basar en el trabajo conjunto entre las administraciones para lograr una mayor dimensión del tejido empresarial porque es verdad que una empresa pequeña es muy difícil que desarrolle la tecnología por sí sola y, por eso, hay que buscar la colaboración. En Euskadi tenemos claros ejemplos de esto, ya que este tipo de empresas trabajan conjuntamente con los centros tecnológicos para poder dar respuesta a los retos tecnológicos que hoy nos plantea el mercado, sobre todo a la velocidad —cada día más rápida— adecuada y a un precio competitivo. De todas formas, entendemos que el papel del Gobierno del Ejecutivo debe ser el de ayudar y acompañar, y para ello cuenta con instrumentos que van desde la legislación hasta las ayudas concretas, la colaboración a través de *clusters*, etcétera. Como he dicho, nosotros en Euskadi llevamos años trabajando en este ámbito con una actitud muy activa por parte de Gobierno Vasco a través del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad. Pero hay que tener en cuenta que el tamaño, ganar dimensión, no puede ni debe ser un objetivo en sí mismo; el tamaño no es un factor competitivo *per se*, pero es evidente que resulta ser una condición necesaria y conveniente para ganar ventaja competitiva en algunos aspectos relacionados con la calidad del servicio, visibilidad del producto, mejora del tiempo de respuesta al cliente, etcétera. Si reparamos en las ventajas de un mayor tamaño empresarial tenemos el acceso a más y mejor financiación y el aumento de la capacidad de inversión en I+D+I que favorece la actividad exportadora y la internacionalización. En Euskadi tenemos experiencias empresariales exitosas para ganar dimensión en las compañías vascas, tanto hacia el exterior mediante la internacionalización como en sus propias estructuras orgánicas; experiencias distintas y válidas tanto en la expansión en el exterior a través de socios como experiencias en las que se empieza

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 16

desde cero. Pero también creo que no es bueno que las empresas perciban el mensaje de que si no eres grande no tienes ninguna oportunidad, por ejemplo, de internacionalización porque no es verdad. En Euskadi tenemos el ejemplo con muchas pymes donde más del 50% de su negocio es internacional. Lo importante a lo mejor no es tanto el tamaño de la empresa en este sentido, sino tener un producto o servicio suficientemente diferenciado. Es ahí donde está la clave de la competitividad.

El informe propone actuar en tres aspectos, marco regulatorio, clima de negocios y unidad de mercado, que me parece que sin estar acompañados de otras políticas industriales bien coordinadas no van a ser suficientes. Las empresas vascas de reducido tamaño han interiorizado, y creo que esto es algo en lo que hay que incidir, que para sobrevivir hay que ser competitivo y, a pesar de su tamaño, parecen haber tomado medidas para operar en un contexto de complejidad y competencias crecientes. Las alianzas empresariales bajo una denominación común en el exterior, la cooperación empresarial en proyectos, el crecimiento del esfuerzo exportador, el desarrollo de una I+D propia y conjunta, la inversión en nuevas instalaciones y equipos, así como en la digitalización, son algunos de los ejemplos más visibles, aunque no por ello fáciles de desarrollar. Innovar en la empresa debería considerarse como una necesidad estratégica para aumentar su eficacia competitiva. Y esto pasa por innovar también en la manera de gestionar, analizando y evaluando todos los indicadores del negocio, repensando los procedimientos de la empresa para buscar su eficacia competitiva, y si para ello es necesario crear modelos escalables para adquirir dimensión, ser activos explorando alianzas y vías de cooperación para lograrlo. Ahora bien, en base al informe presentado en cuanto a las barreras al crecimiento que este contiene, le quiero comentar que podemos estar de acuerdo con algunas de ellas, no así respecto a otras en su totalidad como es el marco regulatorio, si lo que se pretende es simplificarlo para la creación de un mercado común en tanto en cuanto las comunidades autónomas tenemos competencia en la materia, como sucede en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra. Al hilo de esto y hablando de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, cuyo objetivo es garantizar que barreras administrativas no puedan impedir la libre circulación de bienes y mercancías en todo el territorio nacional, y ante la que manifestamos nuestra posición contraria por invasión de competencias, entendemos que lo que hay que hacer es mejorar la coordinación entre las distintas comunidades autónomas, que no es lo mismo que uniformización que es lo que pretendía esta ley, sobre todo ahora que el Tribunal Constitucional ha anulado determinados artículos de la misma. Para nosotros es una ley que consideramos innecesaria, en primer lugar, porque la igualdad de mercado no equivale a la uniformidad del mismo; de ahí que la compatibilidad entre los principios de unidad económica y diversidad jurídica justifique que la normativa autonómica pueda establecer regulaciones singularizadas en aquellas materias que no excedan de su ámbito competencial y resulten adecuadas a la finalidad legítima perseguida y, en todo caso, quede salvaguardada la igualdad básica de todos los ciudadanos y la libre circulación de bienes y personas. En segundo lugar, porque dicha ley dejó en entredicho la compatibilización entre el principio de unidad económica y la diversidad normativa a que hace referencia la doctrina constitucional. En tercer lugar, porque en materia de libertad de establecimiento y supervisión de los operadores económicos confiere una posición manifiestamente prevalente a la normativa y autoridades del lugar de origen, es decir, del territorio donde el operador económico se haya establecido, en detrimento de la regulación propia de las administraciones públicas del lugar donde se va a desarrollar la actividad económica. De todas formas, aunque el Gobierno espere a que se resuelvan los recursos pendientes, creemos que es un buen momento para buscar el acuerdo y el consenso, para analizar e implementar vías alternativas, incluso para modificar la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado que se aprobó con la mayoría absoluta del Gobierno.

Respecto a la fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum, no nos ha sorprendido ya que era algo anunciado. Entendemos que es un paso más para sanear el sector financiero y recuperar algo de los fondos que se han utilizado para el rescate bancario. De hecho, nuestro grupo convalidó el Real Decreto 4/2016, de Medidas Urgentes en Materia Financiera, por entender que según las previsiones del mercado era prudente ampliar plazos para hacer una venta correcta de los activos derivados de la reestructuración bancaria, y maximizar el beneficio que se pudiera obtener sin debatir sobre la unión bancaria o el motivo para la creación de los instrumentos Sareb-FROB. El objetivo, por tanto, debe ser que la pérdida pública sea la menor posible y garantizar y maximizar la recuperación de las ayudas públicas otorgadas en el proceso de reestructuración del sistema bancario español. De todas formas, al hilo de todo esto me gustaría que explicase si realmente vamos a llegar a conocer cuál ha sido el coste bancario y cómo se explica que se dijera que no iba a costar nada a la ciudadanía, así como conocer las repercusiones de esta fusión frente a las personas trabajadoras, sucursales, etcétera. También nos ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 17

hablado de la unión bancaria, desde luego entendemos que para avanzar en una unión bancaria, económica y financiera es necesario avanzar en la unión política, abordar la arquitectura institucional y debatir sobre nuevas vías y modelos de relación. De hecho, creemos que así actúa la Comisión Europea cuando promueve diferentes debates temáticos, así como informes parciales sobre gobernanza, pertenencia o relación de la Unión Europea con cada uno de los Estados miembros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido de nuevo a la Comisión. Voy a estructurar en tres partes mi intervención. En la primera, que coincide con la suya, nuestro grupo no le va a escatimar ningún mérito en cuanto a todas estas cifras macroeconómicas que nos ha presentado. Es más, le felicitamos y nos alegramos, pero también queremos constatar una realidad, y es que en estos momentos Cataluña también está liderando el crecimiento del PIB, de las exportaciones, el crecimiento de empleo, la inversión extranjera está creciendo de forma espectacular, la creación neta de sociedades también lo está haciendo y, por lo tanto, espero que nadie escatime en reconocer los méritos del trabajo del Govern de la Generalitat, y que queden desmentidos todos estos bulos de que el proceso que está llevando a cabo el Govern de la Generalitat y el Parlament de Catalunya, para que los catalanes puedan decidir su futuro, perjudica a la inversión, al crecimiento, a la creación de empresas. Los datos lo desmienten claramente e igual como nosotros reconocemos su esfuerzo, yo entiendo que tiene que quedar patente el esfuerzo que ha hecho la Generalitat de Catalunya a lo largo de los últimos seis años, también en un contexto extremadamente duro y teniendo que tomar medidas que seguramente no gustaban a nadie. Pero el resultado es el que es, la situación actual es la que es, y que el Parlament de Catalunya, el Govern de la Generalitat y el president Puigdemont estén llevando a cabo un proceso para que los catalanes puedan decidir libremente su futuro no tiene ningún impacto negativo en todas estas variables económicas.

No obstante, ya entrando en más detalle, me alegra oír la posibilidad de una salida inmediata si se cumple algún condicionante del procedimiento de déficit excesivo. No sabemos si responde exclusivamente a una expectativa o desiderátum o es que se ha avanzado en esta línea. Nos gustaría que nos lo pudiese clarificar, si ha habido conversaciones o en qué términos se están estableciendo en el marco de la Unión Europea para poder alcanzar este objetivo. Yo he dicho que no voy a discutir la bondad de las magnitudes macroeconómicas que usted nos presenta, pero evidentemente sí que voy a enfatizar algunas cuestiones que nos preocupan. El empleo está sufriendo una mejoría importante, y sabe que nosotros en su momento apoyamos una de las reformas que también fue muy polémica. No obstante, debemos reconocer que tenemos un problema de calidad de este empleo que debemos ir mejorando. El paro juvenil está disminuyendo de forma importante, pero desde nuestra perspectiva aún está en tasas absolutamente inasumibles. Nos preocupa el paro de larga duración porque la mejora de las cifras macroeconómicas no indica una mejora en este colectivo y tendremos que hacer un nuevo planteamiento para ver qué hacemos. Aunque usted ha comentado en positivo la evolución de la deuda pública respecto a la PIB con una ligera disminución, esta responde más al crecimiento del PIB que a una disminución real del montante global de la deuda pública. Entendemos que esto continúa siendo una amenaza que se deberá afrontar porque, efectivamente, el desapalancamiento del sector privado de la economía ha generado un gran revulsivo, pero ante un hipotético caso que también usted ha apuntado, de un escenario tarde o temprano de subida de tipos de interés, con este nivel de deuda pública tendríamos problemas importantísimos en el ámbito de la consolidación fiscal. También nos gustaría saber cuál es la perspectiva del ministerio respecto a la evolución de los tipos de interés a lo largo de los próximos meses o, en todo caso, a lo largo de los dos próximos años. Y finalmente ha apuntado unos retos, que nosotros vemos más como amenazas a nivel internacional, y nos gustaría saber cómo evalúa su impacto en la economía española a lo largo de los próximos meses, especialmente en el caso del *brexit*.

Una segunda cuestión que quería tratar y que usted también ha comentado es el crecimiento empresarial. La verdad es que el resumen del informe que nos ha presentado muestra unos datos que son conocidos y compartimos. Efectivamente, más que un problema se constata una realidad en el sector empresarial español, y es que el tamaño de las empresas es algo más reducido que en otros países vecinos o socios comunitarios. Las pymes, las empresas de menos de 250 trabajadores, concentran el 75 % de la ocupación del conjunto del Estado español, aunque solo generan el 62 % del valor añadido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 18

Evidentemente, el tamaño importa, pero no todo es el tamaño y no debemos renunciar a incrementar la productividad en las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, las propuestas que usted nos hace y que aborda el informe, aunque las podemos compartir parcialmente a la vez vemos algunas de ellas con preocupación, sobre todo las referidas al umbral regulatorio porque una cosa es la modificación de los umbrales o la sustitución de algún umbral vinculado al tamaño por otro tipo de umbral, como ustedes apuntan en el informe, pero otra cosa es la supresión de los umbrales. Señor ministro, el tejido empresarial que tiene este país —y estoy pensando esencialmente en Cataluña, pero se puede extrapolar al resto del Estado español— es una composición que tiene carácter estructural y, por tanto, eliminar umbrales puede significar no proteger suficientemente a la pequeña y mediana empresa. Y eso no va a suponer que automáticamente estas empresas crezcan en tamaño, sino que podría ser que se perjudicase a algunas de estas pequeñas y medianas empresas. Y esto hace referencia a las cuestiones fiscales, laborales y a muchas otras. Por tanto, cuando pensamos en crecimiento empresarial nosotros también estamos pensando en cómo mejorar la financiación y la autofinanciación de estas empresas y aquí creo que tenemos margen; en cómo mejorar, como se ha comentado aquí, los costes energéticos de nuestro sector empresarial porque seguramente eso favorecería su competitividad y productividad; o cómo hacer más partícipes a las pymes en los proyectos de investigación y desarrollo y vincularlas más a las universidades. Evidentemente, no solo lo vamos a hacer posible con un incremento de tamaño y, por tanto, consideramos que el marco regulatorio puede incentivar o favorecer el crecimiento empresarial. En este sentido nos va a tener a su disposición para poder colaborar y trabajar conjuntamente. Ahora bien, simplemente entendemos que las medidas para eliminar los umbrales no pueden ser generales, sino que tendrían que ser muy selectivas.

Muy rápidamente, habíamos solicitado su comparecencia para hacer una valoración de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. Usted ha dicho que se declaran inconstitucionales dos artículos, 19 y 20, y una disposición final. De hecho, se declaran inconstitucionales el artículo 18 en su apartado segundo, las letras b), c) y e), los artículos 19 y 20, la disposición adicional décima, la disposición final primera, y en relación al artículo 26 apartado quinto, letra b), se declara constitucional, pero sometido a una interpretación que hace el propio Tribunal Constitucional. Por tanto, nosotros entendimos que esta ley no era necesaria, se lo decimos sinceramente, la unidad de mercado no es la unidad de mercado del Estado español, sino la unidad de mercado del conjunto de la Unión Europea y las directivas tendrían que ser suficientes. Aunque no estamos del todo de acuerdo en que haya que esperar al resto de sentencias en relación con los recursos planteados, entendemos su posición y queremos interpretarla en que si las tres sentencias pendientes continúan en la misma línea, se replanteará la aplicación de la Ley de Unidad de Mercado. Esta ley, más allá de no ser respetuosa con las propias competencias de las comunidades autónomas, no mejora sustancialmente la competitividad de nuestras empresas.

En todo caso, muchísimas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Ahora sí, señora Capella, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidente.

Senyores i senyors diputats, molt bon dia. Quiero agradecer a los grupos parlamentarios que me hayan hecho el favor de esperar a que mi compañero Joan Capdevila pudiese llegar. Llevamos una semana un poco accidentada los diputados de Esquerra, pero, bueno, nada que no pueda solucionarse.

Ministro, quiero agradecerle su comparecencia. No le restaré ni uno solo de los méritos que tiene en el escenario que nos ha planteado hoy aquí. Evidentemente, también he de decirle que Esquerra Republicana no comparte el camino utilizado y seguido por el Gobierno del Reino de España para afrontar la crisis económica ni tampoco las consecuencias que ello ha conllevado. Esta nueva situación de mejora económica —que nadie niega— es evidente que tampoco termina de solucionar esa España dual, que de forma recurrente y permanente se manifiesta.

Seguramente yo tocaré algunas teclas que no son de su estricto negociado, pero usted forma parte de un Gobierno y por tanto le atañe tanto lo bueno como lo malo. Por eso, quiero referirme al papel del sector público en la economía, a esas cuentas de España siempre desequilibradas y a los planes del Gobierno español que solo apuntan a una corrección automática de estos desequilibrios. España tiene históricamente un problema estructural de ingresos públicos —nada nuevo que no le hayamos dicho tanto al ministro Montoro como a usted— que no se resuelve con la simple recuperación económica, sino que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 19

seguramente tiene que ver con luchar con intensidad contra el fraude fiscal, con plantearse una reforma del sistema fiscal y tributario a fondo para evitar la evasión, la elusión y el fraude fiscal. Efectivamente, esto parece que en España nunca llega.

En todo caso, a pesar de este anuncio que hoy nos hacía, España continúa teniendo la situación de peor déficit de la zona euro —al menos son los datos de 2016— en el menos 4,5 %, cuando el nivel medio de la zona euro es del 1,7 %. En este caso la Administración central y la Seguridad Social han incrementado su déficit, mientras que el conjunto de las comunidades autónomas no lo ha hecho ni tampoco lo ha hecho la Administración local, ya que muchas de ellas han incrementado su superávit. Esto ya lo ha reconocido también en su intervención, a pesar de que la distribución de los objetivos —insistiré en el tema— está sesgada arbitrariamente a favor de la Administración central. Por tanto, voy a hacer la pregunta de rigor que siempre le hacemos: ¿por qué y cuándo cumplirán con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y asignarán correctamente los objetivos de déficit a los distintos niveles de la Administración? Esta es una pregunta pertinente, a pesar de su anuncio, es decir, que España pueda salir a finales de año del pacto correctivo de estabilidad y quede fuera de un control del objetivo de déficit excesivo. Mientras no sea una realidad, esa pregunta es pertinente.

Además de presupuestar incorrectamente, a criterio de Esquerra Republicana, también ejecutan mal el presupuesto desde el punto de vista de Cataluña, ya que en 2016 solo se ejecutó el 55 % de las inversiones previstas en Cataluña. Por cierto, esto afecta tanto a la macroeconomía como a la economía real que afecta a los miles ciudadanos, ya que ven condicionados sus derechos.

Quiero preguntarle también sobre el tema de las pensiones. Antes de ayer informaron de un récord absoluto en gasto de pensiones, más de 8000 millones de euros, cuando sabemos que durante estos años se han pulido 60000 millones de euros del Fondo de Garantía de las Pensiones. Permítanme que diga pulido, porque además coincide con la misma cantidad que hemos perdido a favor de los bancos en el proceso de reestructuración del sistema financiero. Me dirá que esto tocaba hacerlo y que debía hacerse, pero desde Esquerra Republicana insistiremos en que por qué en otros Estados o países se ha podido recuperar el cien por cien del dinero público invertido en la reestructuración bancaria y en España esto parece que no puede ser posible. Además, a ustedes les preocupan cuestiones muy fútiles, como pueden ser los 6000 euros de la Generalitat de Catalunya que ustedes no terminan de saber a qué se van a dedicar, cuando estamos hablando de cifras mucho más importantes en el Estado español. Nos deberíamos preguntar también por qué el Estado español bate récords absolutos de incumplimiento de las directivas europeas. Me viene al pelo hacer alusión a este tema, cuando nos señalan a menudo a los independentistas de no cumplir con las leyes.

Me refiero ya al mercado de trabajo y al desempleo. Es cierto que los datos de la EPA son positivos desde el punto de vista de la cantidad, aunque la calidad del empleo no sea buena. España se encuentra la tercera en tasa de pobreza en el trabajo, después de Rumania y Grecia y los ingresos de las personas entre 18 y 64 años que han trabajado un mínimo de siete meses no alcanzan ni el umbral de la pobreza. Por tanto, la pregunta que le hago directamente es: ¿cómo valora esto? Además, hay una creciente dualidad en el mercado de trabajo y una creciente desigualdad de los extremos de la distribución salarial. ¿Qué piensa hacer el Gobierno del Estado español para evitarlo? Asimismo, usted no ha hecho alusión a un dato, al que voy a referirme. El alarmante paro juvenil se encuentra en el 47,6 % y además no mejora ni en este segundo trimestre y empeora respecto a 2016. Esperaremos a ver cómo evoluciona el anteproyecto de ley de crédito inmobiliario, en cuanto a ese aspecto que usted resaltaba de la transparencia en beneficio de los consumidores.

Para acabar le volveré a hacer una última pregunta, que repetiré hasta que creamos conveniente. ¿El erario público recuperará el rescate bancario? En Esquerra Republicana nos resistimos a pensar que se mantengan en esta pasividad, en relación con este tema. También quiero recordar una advertencia que le hacía Europa, cuando decía que España no está en condiciones aún de poder afirmar que no costará ni un euro al erario público la venta del Banco Popular. En definitiva, España va bien; a una España debe irle bien, pero hay otra España que ve y percibe que no le va tan bien, la del trabajo precario, aquella que no puede llegar a final de mes y aquella que no tiene garantizada que podrá cobrar una pensión digna, por aquello de la calidad del trabajo y las cotizaciones a la Seguridad Social.

Como decía el poeta: una España que muere, la otra que bosteza y una de ellas te va a helar al corazón. Pues bien, las catalanas y los catalanes hemos decidido que nadie nos hiele el corazón. Nos hemos conjurado a votar el 1 de octubre, a pesar de las amenazas. Como decía el compañero Bel, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 20

proceso no afecta a la economía, no le afecta en Cataluña y además no le afecta por las reputaciones cruzadas al Estado español. Por tanto, no tengan miedo a las urnas y déjennos votar el 1 de octubre.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Capella.

A continuación tiene la palabra el señor Capdevila, pero muy brevemente.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente, intervendré con toda la brevedad del mundo y se lo agradezco mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, intervenga brevemente porque ya su compañera ha agotado ocho minutos.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Es decir, que me quedan unos...

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan unos poquitos.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Gracias.

La señora Capella ha terminado citando a Machado, y además la parte amable de Machado, porque podríamos citar también aquello de que desprecia cuanto ignora. Muchas gracias, señor presidente, así como a todos los miembros de la Mesa, por aceptar estos cambios. Quisiera enfatizar mi agradecimiento... ¿Hablo más alto? (**Pausa**). Si ya he apretado el botón. (**El señor Montero Soler: Con más ímpetu.—Risas**).

Respecto al informe sobre el crecimiento empresarial —un informe de doce sucintas páginas que nos enviaron la semana pasada—, se nos presenta un diagnóstico sobre la dimensión empresarial y la estrategia del crecimiento empresarial, así como una serie de medidas para favorecer el crecimiento de las pymes, pero no es una novedad ya que casi todos ya las conocíamos. Se obsesionan con el tamaño —ya lo ha dicho el señor Bel—, cuando el tamaño no es más que un indicador. Si dejamos de tomar el tamaño como un indicador, estamos poniendo el carro delante de los bueyes como dicen en mi pueblo. En su propio informe nos recomienda la lectura —que aunque poco amena es muy recomendable— del *Documento de trabajo de los servicios de la Comisión-Informe 2016* que en su página 74 nos marca como factores del entorno empresarial que más influyen en el crecimiento de los mercados, en primer lugar, la fiscalidad; en segundo lugar, el retraso de los pagos; en tercer lugar, el entorno macroeconómico, y en cuarto lugar, el tamaño. Entiendo que si este informe viene de la Comisión, se refiere al mercado europeo.

Si entramos en detalle sobre la materia, les diría que estamos de acuerdo en los objetivos que plantea esta estrategia, aunque no en la estrategia en sí. Estamos convencidos de que las políticas públicas de promoción económica deben ayudar a que la microempresa se convierta en pequeña empresa, la pequeña empresa en mediana y la mediana en grande. Las grandes empresas pueden ejercer un importante liderazgo en los procesos de innovación e internacionalización. Sin embargo, señor ministro, les pongo algunos peros que para nosotros son básicos en el ámbito empresarial industrial. Para empezar debemos tener en cuenta que precisamente la pyme ha sido clave en la reciente recuperación económica. En Cataluña entre los ejercicios 2014 y 2015 —que son los últimos años analizados en el *Anuario de la pyme catalana 2016*, informe que también le recomiendo— el valor añadido bruto generado por las pymes creció un 5,8%, mientras que el de las grandes empresas decreció un 2,5%. El principal factor que explica el aumento es el incremento de los ingresos de explotación de las ventas, que prácticamente recuperan el nivel precrisis y gracias al buen comportamiento de la demanda exterior sitúa el rendimiento neto en un 90%, datos que conocimos hace ya diez años. Por tanto, ya las pymes se cuidan de ampliar el mercado, especialmente hacia la Unión Europea y más allá. De hecho según el informe de la Unión Europea, que usted referencia en sus diagnósticos, el tamaño del mercado es el componente fundamental para el crecimiento de las empresas y para ello nada mejor que internacionalizarse.

Cabe destacar también la morosidad como otro importante punto para ayudar a aumentar el tamaño de las empresas. Según la propia Unión Europea, la morosidad es uno de los componentes necesarios para el crecimiento empresarial para todo tipo de empresas, excepto para las grandes empresas de más de 1000 empleados. ¿Por qué será? Por todo ello nos podríamos preguntar hasta qué punto este buen comportamiento de la pyme catalana se debe a un buen marco institucional y legislativo y no al fruto del esfuerzo y del buen hacer de esta aprovechando la recuperación económica.

Para nosotros un buen marco institucional no necesariamente tiene que favorecer a la pyme, simplemente no tiene que molestarla, no hay que estorbarla; es decir, que cualquier empresa, sea grande

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 21

o pequeña, cotice o no, pueda competir en el mercado en igualdad de condiciones. Señor ministro, usted sabe tan bien como nosotros que eso no ha ocurrido ni está ocurriendo. Le voy a dar algunos ejemplos. Las grandes constructoras de este país —datos de 2014— llegan más que a quintuplicar el plazo medio de pago legalmente permitido, y a veces más que a sextuplicar el plazo de algunas administraciones, como por ejemplo la catalana. Cuando las partes no tienen la misma capacidad de negociación, no podemos hablar de igualdad de oportunidades. Asimismo, es muy relevante para potenciar el crecimiento empresarial que la Ley de Contratos del Sector Público, que esta tarde se discute en esta casa, facilite algo tan sencillo como el fraccionamiento de contratos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Capdevila, tiene que ir concluyendo.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: En resumen, si realmente quieren desarrollar una estrategia de crecimiento empresarial que sea efectiva limítense a garantizar la igualdad de oportunidades reales y efectivas, entre todas las empresas. El resto, déjelo al ingenio y al buen hacer de los centenares de miles de autónomos y de las pequeñas y medianas empresas catalanas, y del conjunto del Estado, por supuesto. Por nuestra parte en Cataluña, como no estamos muy seguros de que se lo tomen en serio, este tema constituirá uno de los pilares de la nueva república.

Muchas gracias. Feliz verano.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

A continuación por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Palmer.

La señora **PALMER TOUS**: Gracias, presidente.

De nuevo quisiera dar hoy la bienvenida al ministro a esta Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Popular y agradecer su disposición a comparecer en esta Comisión cada vez que ha sido necesario por las circunstancias, o bien por el interés de los temas a tratar. Hoy comparece de nuevo por enésima vez y tal como ha dicho el propio ministro han sido hasta veinte veces en seis años. Por tanto, muchas gracias. En esta ocasión comparece de nuevo a petición propia —también es importante— para informar esencialmente de la situación económica de España y del informe sobre la estrategia de crecimiento empresarial.

Respecto a la situación económica de España, creo que es evidente que la economía española es una economía robusta, es una economía que está creciendo a ritmos superiores que nuestro entorno europeo y también lo hace a ritmos superiores al de la media de los países desarrollados, tal como destacaba el Fondo Monetario Internacional recientemente. Para este año 2017 las previsiones iniciales del ministerio se situaron en el 2,5%, aunque todos sabemos que esa cifra no ha dejado de ser revisada, no solo por el propio ministerio sino por todos los organismos nacionales e internacionales que realizan previsiones como el Banco de España, la Comisión Europea o el Servicio de Estudios del BBVA. Todos sabemos que esas revisiones siempre han sido al alza, el propio ministerio a principios de julio ha hecho una revisión y ha pasado del 2,5% al 3% para este año, sin descartar cifras superiores. No lo ha hecho porque ha seguido esa línea de prudencia que ha caracterizado siempre la elaboración de las proyecciones y que ha sido determinante en la credibilidad de las previsiones que realiza.

El Fondo Monetario Internacional afirma que la economía española volverá a ser este año y el próximo la economía desarrollada con mayor ritmo de crecimiento y, además, hace previsiones de crecimiento superiores a las del ministerio. El Fondo Monetario Internacional sitúa a la economía española al frente de las economías avanzadas y da la enhorabuena por lo que se ha realizado. En este punto me gustaría hacer una reflexión. Lo cierto es que este tipo de afirmaciones sobre nuestra economía empiezan a ser habitual, prácticamente cada semana algún organismo destaca nuestra fortaleza y alaba nuestra evolución. Es que es así, señores, nos felicitan continuamente.

Por tanto, debemos estar satisfechos por ello, pero no debemos caer en la autocomplacencia. No debemos olvidar en ningún momento de dónde venimos y cómo hemos llegado hasta aquí. ¿De dónde venimos? Pues ya lo decía el ministro. En 2012 nos encontrábamos en una situación de práctica quiebra y de crisis económica desconocida en nuestra historia económica reciente. ¿Y cómo hemos llegado hasta aquí? Junto a los famosos vientos de cola o factores coyunturales que aquí oímos continuamente nombrar, hay un elemento esencial que todos debemos reconocer y es la actuación en política económica de este Gobierno. Esta actuación en materia de política económica ha sido clave para revertir la dinámica y alcanzar el escenario actual; una política económica que se caracteriza por tres rasgos. En primer lugar, la política de consolidación presupuestaria de este Gobierno es una política fiscal seria y creíble.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 22

En segundo lugar, la reestructuración del sistema financiero ha llevado a la mejora de las condiciones de financiación, como mencionaba el ministro, así como a una reducción de los desajustes presupuestarios y una reestructuración bancaria, que han sido esenciales para la recuperación de la confianza en la economía española; una confianza, por cierto, de la que otras economías no disfrutaban y que puede ser un elemento esencial para entender el crecimiento diferencial español. En este punto quisiera destacar que esta reestructuración financiera no solo consiguió la recuperación de la confianza y eliminar las incertidumbres que teníamos, sino que también consiguió que volviera a fluir el crédito, sobre todo para las pymes. Es decir, permitió de nuevo la canalización del ahorro hacia la inversión; inversión que es ineludible para la creación de empleo. Junto con esta aprobación de distinta normativa también es verdad que se llevaba a cabo una inyección bancaria, es decir, se llevó a cabo un rescate que este Gobierno se comprometió a que fuera lo más reducido posible para el Estado. En este contexto se ha decidido, después de estudiar distintas opciones, la fusión de Bankia y BMN. Se ha hecho así para intentar maximizar la recuperación del importe desembolsado con la venta de Bankia y BMN. Esta solución ha tenido el apoyo y respaldo del mercado y, por tanto, creemos que beneficiará a los españoles. Por ello, no tengo muy claro por qué algunos grupos se meten con esta fusión. No entiendo cómo pueden estar en contra de recuperar ayudas públicas y de conseguir el máximo importe posible.

Finalmente, junto a esa política fiscal responsable y esa reestructuración financiera, se llevaron a cabo un conjunto de reformas estructurales que han sido determinantes para la mejora de la competitividad de nuestra economía, de nuestras empresas. Creo que debemos tener claro que estos tres elementos son los cimientos de la recuperación y de la actual coyuntura económica española. Esta política económica es la clave. De ahí, la insistencia de este Gobierno y de este grupo parlamentario en continuar por la línea iniciada que tan buenos resultados proporciona.

En virtud de esa política económica hemos cambiado el modelo de crecimiento, hemos cambiado el modelo productivo. Ahora es un modelo equilibrado, un modelo sostenido en la demanda interna pero también en la aportación positiva del sector exterior. Las exportaciones netas están creciendo en un entorno de crecimiento económico, en un entorno de dinamismo de la demanda interna, y eso sin duda es un hecho novedoso. Todos los que analizamos la evolución de la economía española y explicamos esa evolución sabemos que es un dato histórico, que representa un cambio estructural de enorme relevancia. Además, ese patrón de crecimiento económico está siendo un generador intenso de empleo. Los últimos datos que hemos conocido hoy no hacen sino corroborar esa intensa creación de empleo del modelo económico, de ese patrón económico. La actual dinámica del mercado laboral en España es claramente positiva, esto es innegable, y además es muy distinta, por cierto, a la que sucedió en la legislatura pasada del último Gobierno del PSOE, cuando se generaron más de tres millones y medio de desempleados. Recordemos que el mayor generador de desigualdad es el desempleo. Por tanto, imagino que en esa fase sí que hubo un aumento espectacular de la desigualdad, y no ahora.

En definitiva, creo que debemos seguir por la línea de política económica iniciada porque el esfuerzo que se llevó a cabo está dando sus frutos, es evidente. Por tanto, debemos continuar con ese perfil de política económica, de corrección de desequilibrios y de mejora de competitividad. Con ese ánimo, el Gobierno ha identificado un campo de potencial mejora de nuestro crecimiento a partir de la consciencia de una debilidad, me estoy refiriendo al tamaño empresarial medio español. En España, ya se ha dicho, existen más de tres millones de empresas, de las cuales cerca del 95% tienen menos de 10 empleados y más del 80% no llegan ni a 3 empleados. Por tanto, tenemos un tejido empresarial atomizado y yo creo que esta es una de las claves que explica el menor nivel de productividad español respecto a otros países. El tamaño de las pymes españolas es relevante en aspectos tan importantes para la productividad como la innovación, la internacionalización o el acceso a la financiación. Esto es así, el escaso tamaño empresarial español dificulta el acceso a ciertos recursos o tecnologías, a la inversión en I+D+i, o las posibilidades de acceso a los mercados exteriores, es decir, a la internacionalización, así como el acceso a una financiación más equilibrada y menos dependiente del sector bancario para llevar a cabo proyectos empresariales. Por tanto, el tamaño empresarial no es un rasgo neutral para las empresas en términos de productividad y, por ello, no es un rasgo neutral en términos de capacidad competitiva; competitividad que es el elemento nuclear del modelo de crecimiento actual. Por tanto, aumentar el tamaño empresarial medio haría que las empresas mejoraran su capacidad competitiva a través de mejoras de productividad; aumentar ese tamaño empresarial tendría enormes repercusiones positivas, con consecuencias evidentes sobre el crecimiento potencial de nuestra economía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 23

Existen diversos estudios que hablan sobre ello. Así por ejemplo un estudio del Structural Business Statistics de Eurostat concluye que si las empresas españolas tuvieran la distribución de tamaño de las cuatro principales economías de la Unión Europea se incrementaría un 47 % el empleo actual y la productividad se incrementaría por encima del 8 %. Asimismo, el Ministerio de Economía —como ha explicado el ministro— ha simulado el impacto que se produciría si se convergiera hacia distribuciones por tamaños similares a las existentes en otros países de la Unión Europea, con las conclusiones que el ministro ya ha señalado.

Por todo ello, el Ministerio de Economía ha llevado a cabo un exhaustivo trabajo y quiero valorar el ingente esfuerzo que han realizado todos los funcionarios. Ese trabajo lo han hecho para identificar cuáles son los motivos de que tengamos ese reducido tamaño medio relacionado con el marco institucional en el cual operan las empresas en España. El informe señala tres grupos de trabas que obstaculizan el aumento de la escala de nuestras compañías: en primer lugar, las trabas relacionadas con el marco regulatorio, como ha mencionado el ministro, es decir, los denominados umbrales regulatorios; en segundo lugar, las vinculadas al *doing business*, es decir, el clima de negocios entendido como las condiciones institucionales para abrir, desarrollar y cerrar una empresa, y finalmente, las dificultades que vienen determinadas por la no existencia de una unidad de mercado. Por tanto, es labor del Gobierno y existe una disposición total del ministerio para llegar a acuerdos y actuar en esos tres frentes, al objeto de remover las dificultades que en la actualidad impiden el aumento del tamaño medio empresarial y con ello impiden un aumento relevante del crecimiento potencial español.

Señorías, ministro, finalizo con una última reflexión. Finaliza un curso político que, como ha puesto de manifiesto, ha sido muy positivo en términos económicos. Es innegable el cambio que se ha producido en nuestra economía y los datos de la EPA así lo corroboran, son datos históricos. Ya pocos, creo yo, pueden discutir que nuestra economía se erige en locomotora de los países avanzados, utilizando palabras del Fondo Monetario Internacional. Por eso, quería invitarles a que sigamos trabajando en esa dirección, en el camino del diálogo; un diálogo que fructifica en compromisos inteligentes para mejorar la vida de los españoles, a quienes todos y cada uno de nosotros —no lo olvidemos— nos debemos.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Palmer.
A continuación tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, a todos los portavoces. Voy a intentar contestar de forma individualizada a cada uno de ellos, aunque algunas cuestiones han sido comunes y son transversales a los diferentes portavoces. **(Pausa).**

Yo también había dado al botón, señor Capdevilla. Me pasa lo que a usted, que a veces nos quedamos sin ímpetu, como decía el señor Montero, estamos un poquito cortos ya al final del curso escolar. **(Risas).**

El señor Saura ha planteado cuestiones sobre el contrato a tiempo parcial versus tiempo completo, temporalidad y contrato indefinido. El señor Montero también ha planteado este tema, introduciendo una variable adicional que es la parcialidad voluntaria e involuntaria, algo que es muy importante. En cuanto a las cifras de la última EPA se puede comprobar que el empleo a tiempo completo se ha incrementado en 443 000, de prácticamente algo más de 500 000, mientras que el empleo a tiempo parcial se ha incrementado en 69 000. Es decir, hay una reducción del trabajo a tiempo parcial notable, que además va en consonancia con la recuperación económica. Asimismo, eso va en paralelo con lo que comentaba anteriormente el señor Montero, que es la voluntariedad o no voluntariedad de este empleo a tiempo parcial, que es una cuestión importante. El contrato a tiempo parcial es adecuado en determinadas circunstancias, por ejemplo, para los estudiantes. Ellos pueden querer tener un contrato de este tipo porque a la vez que se están formando, simultáneamente están adquiriendo experiencia en el mercado laboral. La parcialidad que de alguna forma es indeseable es aquella que es involuntaria, pero esa se ha reducido desde 2014 en cinco puntos. Es decir, se está reduciendo tanto el volumen global de asalariados con contratos a tiempo parcial, como la involuntariedad de dicha parcialidad, lo cual es una cuestión que es positiva y va en paralelo con la evolución de la recuperación durante los últimos años.

En cuanto al tema temporalidad versus indefinido, que considero una cuestión más relevante para la economía española, al ver las cifras del último año de los asalariados con contrato indefinido tenemos algo más de 200 000 con contrato indefinido. Es cierto que ha aumentado el número de asalariados con contrato temporal, prácticamente 300 000. Eso puede tener también que ver con lo que ha sido este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 24

trimestre, que como saben ustedes es el más afectado por la estacionalidad derivada del turismo. Más allá de la cifra, estamos ahora con una tasa de precariedad en torno al 26% del total de los asalariados, es muy importante y vital continuar avanzando en este tema. Como nos dice todo el mundo, desde la Comisión Europea hasta la OCDE, el Fondo Monetario Internacional o los analistas del funcionamiento del mercado laboral español, aquí existe uno de los problemas fundamentales: la dualidad del mercado laboral español. En última instancia el problema del contrato temporal versus contrato indefinido es una falta de atractivo de los contratos. En España todavía no es lo suficientemente atractivo el contrato indefinido, en relación con el contrato temporal. Por tanto, algo tenemos que hacer y tiene que ser una de las cuestiones a abordar en el futuro.

El señor Saura también ha comentado el tema de la distribución de riquezas de gestión de renta, señor Saura, España en términos de distribución de riquezas es de los países más igualitarios del mundo, incluso más que los nórdicos. En un estudio reciente de Oxfam, que además se basaba en el análisis de Credit Suisse, decía que España en términos de riqueza es un país muy, muy igualitario. Por una razón muy simple, porque la propiedad de vivienda de las familias españolas es elevadísima. Es decir, nuestra tasa de propiedad está por encima del 80%, lo cual no ocurre en otros países de nuestro entorno y eso se ve en los datos. A medida que se recupera el mercado inmobiliario y se va reduciendo el apalancamiento de las familias españolas, que ha caído mucho en los últimos años, se va produciendo una mejora de la riqueza neta de los españoles. Puedo estar de acuerdo con usted en el tema de la distribución de la riqueza, esa es otra cuestión distinta. Desde mi punto de vista, la principal fuente de pobreza en España es el paro y lógicamente esa pobreza lo que tiene es una repercusión desde el punto de vista de la desigualdad. Por eso creo que las noticias que hemos tenido, que llevamos teniendo, de evolución del mercado laboral son positivas y ahí está la principal fuente de mejora de la distribución de la renta, que empeoró mucho hasta el año 2013, como consecuencia del incremento brutal que tuvimos en la tasa de desempleo. Aparte del tema de la distribución de riqueza, que es una distribución de un *stock*, una riqueza es una variable *stock*, la renta es una variable flujo. La variable flujo, como consecuencia de la evolución de aquella que de alguna forma había determinado el empobrecimiento durante la época de recesión, su mejora va a llevar a su vez a un aumento de la distribución de la renta de nuestro país, como ya nos viene indicando tanto el INE como el propio Eurostat.

También hablaba el señor Saura de la productividad, y a veces esto se ha convertido en una especie de mantra de él, que la productividad española es baja y que estamos muy por debajo de la media. Según datos de Eurostat, la productividad total de los factores, que es aquella parte de la productividad que no se explica por incremento de capital o por el incremento de empleo, sino que se explica por otro tipo de cuestiones diferentes, como es la regulación, el ambiente, aspectos que no tienen nada que ver con la incorporación de factores de producción, en España, desde el año 2011 estamos claramente por encima, en crecimiento de la productividad total de los factores, de la media europea e incluso de los países del núcleo duro de la zona euro. Estoy completamente de acuerdo con ustedes, la productividad total de los factores es vital, es la que determina a medio y largo plazo el crecimiento potencial de la economía y el incremento de la renta que vamos a tener. En España está claramente por encima de la media y si quieren ustedes les puedo pasar el análisis que ha realizado la Comisión Europea y que incluso lo ha recogido Morgan Stanley en un informe reciente.

El sector bancario, al señor Saura le preocupa, uno, la concentración, después de la operación del Banco Popular, y después de la de Bankia-BMN. En el caso Bankia-BMN, BMN aunque tenía su importancia en determinadas zonas geográficas no era una entidad especialmente relevante. Aquí lo que se ha hecho ha sido una racionalización de las empresas financieras en las cuales tenía participación el FROB, que creo que va a ser positiva y ha sido bien recogida por el mercado. Alguien comentaba, no sé si el señor Montero, los impactos que tenía desde el punto de vista de despidos y tal, no había mucho solapamiento entre Bankia y BMN, una de las ventajas de la integración de Bankia con BMN era que eran muy complementarias desde el punto de vista de lo que es oficinas y no iba a ser una escabechina en absoluto. Es decir, que no iba a tener un coste de ajuste importante. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que decía el señor Saura de que es vital maximizar el retorno en relación con el tema del sector bancario.

Ha habido varios portavoces que me han comentado varias veces el tema de lo que se ha recuperado o no se ha recuperado. Es una forma de hacer la cuenta. Yo se lo vuelvo a repetir, es decir, la anterior administración, la administración socialista inyectó en el sistema bancario español 20 000 millones de euros. Desde el año 2012 inyectamos 40 000 millones de euros. En total 60 000 millones de euros. Se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 25

recuperado vía dividendos, vía repagos, vía intereses, vía el paquete que se privatizó de Bankia, 7000 millones de euros y, por otro lado, se han producido compensaciones a los preferentistas y a los accionistas que fueron a la salida a Bolsa de Bankia por importe de 9000 millones de euros, que no se hubieran dado nunca si no hubiera habido un rescate bancario. Es decir, hay ya 16 000 millones recuperados de alguna forma. Nos queda el 67 % de Bankia-BMN que es un activo que estoy convencido que va a valer bastante más de lo que indica la cotización bursátil en estos momentos y que va a continuar con una evolución al alza. Entre otras cuestiones, porque —y esto también me lo ha preguntado el señor Bel— si hay una normalización de la política monetaria —que la va a haber, no sé cuando, no soy banquero central, esto se lo van a tener que preguntar al señor Draghi, pero la habrá— tiene un impacto, desde el punto de vista de lo que son los deudores, que se va a notar. Por eso, en la Ley de Crédito Inmobiliario nosotros hemos introducido la posibilidad de pasar de tipo variable a tipo fijo para que, con un coste muy reducido, aquellos que lo quieran hacer lo puedan hacer, porque es importante tener en consideración que nunca los tipos de interés van a estar como están actualmente y una hipoteca es un contrato a veinte o veinticinco años y no sé a qué plazo, pero estoy convencido que en veinte o veinticinco años los tipos de interés sin duda van a subir, sería muy malo que no subieran, porque entonces estaríamos ya en una situación estructuralmente extraordinaria. Estas son medidas no ortodoxas y extraordinarias. En esa subida de tipos de interés, a Bankia-BMN le viene especialmente bien porque la reconstrucción de márgenes va a ser muy importante, igual que a otros bancos españoles. Es decir, esto en economía, como decía un antiguo ministro de Comercio, lo que es bueno para el hígado es malo para el riñón y lo que es bueno para el riñón es malo para el hígado. De todas formas los efectos netos siempre están ahí.

El señor Montero me pedía una aclaración en relación con el 3 %, le he dicho una cosa muy simple, es decir, el objetivo de déficit público de España este año es el 3,1 % y el año que viene es el 2,2 %, es lo que nos hemos comprometido y de alguna forma es lo que tenemos comprometido con nuestros socios comunitarios. Simplemente una cuestión. Si en vez de ser el 3,1 fuera el 3 %, una décima arriba una décima abajo, no es tanto, entonces España saldría un año antes de lo previsto del procedimiento de déficit excesivo. ¿Por qué? Porque el 3 % si la Comisión Europea considera que se va a mantener en el tiempo, en el horizonte temporal, ya se consideraría el umbral para que efectivamente saliéramos del brazo correctivo del procedimiento de déficit excesivo, entraríamos en el preventivo, porque tenemos un problema de endeudamiento, pero ya estaríamos ahí prácticamente con la mayoría de los países de la zona euro. Esa es la consideración y creo que de algún modo es importante, porque salir del brazo correctivo permite, como saben ustedes, un mayor grado de libertad desde el punto de vista de la política presupuestaria. Me pregunta: ¿Cómo va? La ejecución presupuestaria va bien. Eso lo tendrá que comentar lógicamente el ministro de Hacienda y el Ministerio de Hacienda, pero la evolución económica de alguna forma es un sustento importante del cumplimiento de los objetivos de ingresos públicos y de reducción de otros estabilizadores automáticos en función de lo que está siendo la evolución del mercado laboral.

Posteriormente me ha hecho un comentario que creo que le he intentado responder del tema del tiempo parcial, tiempo completo, voluntariedad, no voluntariedad, porque a mí lo que me preocupa es el tiempo parcial que no es voluntario. Ahí ha habido una reducción. Es cierto que hubo un incremento. Pero en estos momentos el número de horas trabajadas en la economía española sin duda se está incrementando, incluso se está incrementando más que el empleo, lo cual es lógico con la evolución que estamos teniendo. Después hacía unas consideraciones el señor Montero sobre el tema de Bankia-BMN y decía que había habido una oferta por el mismo por 1000 y 1300 millones. No, señor Montero. Bankia no hizo esa oferta. Fue al revés, el único que no se podía presentar era Bankia. **(El señor Montero Soler: Sí, sí, ya)**. No, no. Eso lo hicimos para que efectivamente nadie pudiera decir que estábamos de alguna forma favoreciendo a Bankia o a BMN, es decir, lo que hicimos fue un proceso de subasta en el cual se dijo aquí hay una oferta indicativa entre 1000 y 1300 millones. Después la oferta definitiva de evaluación de BMN ha sido 835. Dicen ustedes, ustedes han minusvalorado BMN. Señor Montero, es que aquí el FROB era absolutamente neutro. Teníamos algo más del comprador que del vendido. No sé si me sigue usted. Es decir, que aquí para el contribuyente español lo comido por lo servido o incluso si uno ve los pesos relativos era un tema bastante indiferente. Lo importante es que se ha llegado a un acuerdo. Un acuerdo que de alguna forma espero que acepten las juntas tanto de una entidad como de la otra, se ha hecho con muchísima transparencia, incluso quisimos hacer —vuelvo a decirlo— un test de mercado anterior a la posible integración y después se vio, también con un informe que se hizo público por parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 26

del FROB, las razones por las cuales no fuimos a la venta individualizada de BMN, sino que fuimos a la integración, porque considerábamos que generaba más valor para el accionista que somos todos los contribuyentes españoles y se ha hecho con enorme transparencia.

Comenta usted el tema del Banco Popular y de los tres escenarios. Es cierto, porque no lo sabía de otra forma, que solamente comenté el central y el malo y parece, por lo que ha salido en la prensa, que hay un tercero que era el positivo. Ante esto no siempre se suele utilizar el escenario central, pero aquí le diría dos cuestiones. La primera tiene que haber un informe definitivo de valoración, porque este era un informe, como sabe usted, provisional, y ahí lo veremos. Pero no hay nada en esta vida, aparte yo he hecho un montón de informes en esta vida, pero después lo importante es la realidad del día a día, es decir, no se olviden ustedes que el último equipo de gestión del Banco Popular estableció —y fue público, no estoy contando nada extraño— un proceso de venta. Estableció lo que se llama el *data room*, contrató asesores, se puso en contacto con instituciones varias, y al final nadie ofreció nada. No hubo oferta. Mejor informe que ese, no lo hace ni el asesor más brillante que podamos encontrar en los mercados financieros de capitales en el mundo. No hubo ninguna oferta positiva. Que fue una de las razones por las cuales en última instancia tuvimos que ir a resolución. Qué más hubieran querido todos, el BCE, el Banco de España, el Ministerio de Economía, la Junta de Resolución, que hubiera habido una oferta positiva. Hubiéramos estado encantadísimos. Pero no, nos encontramos que no había oferta positiva y que esa oferta positiva además desencadenó, como saben ustedes, a falta de otros factores anteriores, una salida de depósitos especialmente intensa.

Señor De la Torre, estoy de acuerdo con usted, el nivel de paro del 17,2% sigue siendo intolerablemente alto, parados de larga duración que, aunque se han reducido mucho, ese es el problema de verdad, porque cada día que pasa más de un año alejado del mercado laboral ahí tienes un problema. La precariedad se lo ha aceptado, es decir, hay que seguir haciendo una reflexión importante sobre la precariedad. El paro juvenil que, aunque ha aumentado mucho en este trimestre, creo que es por incorporación de población activa. Es decir, que también ha habido mucho empleo juvenil, pero también mucha incorporación de población activa juvenil y estoy de acuerdo que es vital todo el tema de políticas activas. Las políticas activas son las que tienen que proporcionar las habilidades a los parados para poder recolocarse. Es decir, eso es una cuestión que estamos completamente de acuerdo y creo que es fundamental.

Después también ha hecho una consideración sobre el Banco Popular como banco zombi, yo le dije que no era un banco zombi, me parece que la expresión la utilizó el señor Saura, porque no creo que nadie en su sano juicio pensara que en los últimos cuatro, cinco o seis meses de vida del Banco Popular estuviera teniendo una posición muy activa prestando a las pymes y a las familias españolas. En absoluto, los últimos meses de vida del Banco Popular, como se pueden imaginar, era prácticamente cómo sobrevivir o cómo llevar a cabo una ampliación de capital que, como dijo su último presidente, era imprescindible o llevar a cabo una transacción, con lo cual te olvidas absolutamente de la función básica de un banco que es gestionar el crédito. La verdad es que entiendo perfectamente las quejas de los accionistas del Banco Popular, ninguna de las alternativas era buena. Elegimos la que fue menos dolorosa y la que garantizó —igual era la única disponible— la estabilidad económica y financiera para la economía española. La alternativa al Banco Popular al día siguiente del día que se quedó sin liquidez era el concurso. El concurso suponía fundamentalmente que no habría ninguna de las sucursales, de las 10 000 sucursales del Banco Popular. Por supuesto, no se podían retirar depósitos al día siguiente. El banco cerraba. El Fondo de Garantía de Depósitos hubiera tenido que cubrir en un plazo de tres semanas, me parece, los depósitos de menos de 100 000 euros, que eran unos 36 000 millones de euros, y empezar a pagarlos. No tengan ustedes la más mínima duda tampoco de que el Fondo de Garantía de Depósitos no tenía 36 000 millones de euros para hacer frente a los depósitos de menos de 100 000 euros. Lógicamente el Fondo de Garantía de Depósitos se hubiera tenido que buscar la vida y lo lógico hubiera sido a través de un préstamo del Tesoro español. Con lo cual, el Fondo de Garantía de Depósitos e indirectamente el Tesoro español se hubieran subrogado como acreedores de un concurso de un banco de 140 000 millones de euros, por un importe de 36 000 millones de euros. A ver cómo acaba todo eso. Porque dependería —y esto ya no es un tema de informes, sino de cómo se realizaban los activos y los pasivos del Banco Popular— de la ejecución de los mismos. Desde luego no es una posición en la cual, supongo que ni el Fondo de Garantía de Depósitos ni el Tesoro español, hubieran estado en una posición muy cómoda en absoluto. Con la solución que implementamos —vuelvo a repetir— no ha habido un euro de inyección de dinero público, no ha habido ningún tipo de contagio ni al resto de los bancos ni al Tesoro español. Por otro lado, no solamente todos los depositantes han podido mantener sus depósitos. En el caso del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 27

concurso, los de más de 100 000 euros, como saben ustedes, hubieran sido acreedores ordinarios de un procedimiento concursal. Se hubieran puesto todos en la cola para ver cómo se iba ejecutando los activos del Banco Popular. Por tanto, dentro de una situación que era difícil, que era compleja, que yo vine aquí a explicarla inmediatamente, sin duda la resolución ha sido infinitamente mejor que el concurso, desde cualquier punto de vista. Porque además en el concurso también lo habrían perdido todos los accionistas, que además ahora recuerdo que tienen una oferta de compensación del Banco de Santander para los que fueron a la última ampliación de capital y también los tenedores de deuda subordinada, que también tienen una oferta por parte del Banco de Santander y que en la hipótesis de un concurso no tengan la más mínima duda que no hubieran tenido ninguna oferta por parte del comprador, porque no habría habido comprador sino un procedimiento de insolvencia.

También comenta el tema de la Sareb, es cierto que la Sareb el año pasado ya tuvo un impacto desde el punto de vista de lo que es las cuentas públicas. Hemos modificado el régimen contable de la Sareb, con eso no se va a reproducir, pero sobre la Sareb le diría dos cuestiones. Hay una recuperación clara del mercado inmobiliario en España, tanto desde el punto de vista de transacciones como desde el punto de vista de precio y la Sareb se está beneficiando. La Sareb está convencida que este año —y los datos que tiene del primer semestre pondrá de manifiesto la propia Sareb— va a cumplir el presupuesto tanto en términos de ingresos como en términos de márgenes, porque hay una recuperación del mercado inmobiliario en España. Después hay otra operación importante que es la de una Socimi con los antiguos en alquiler que también ayudará a lo que es la desinversión por parte de la Sareb. Es decir, la Sareb es de alguna forma causa del saneamiento del sistema financiero español, porque lo que hizo fue quedarse con 100 000 millones de euros de lo mejor de cada casa, de los bancos o de las cajas nacionalizadas, y eso lógicamente ayudó desde el punto de vista de saneamiento, reestructuración, confianza en el sistema bancario español, pero al mismo tiempo lo que permitía la Sareb era ganar tiempo. Es decir, tiene un horizonte temporal de quince años y es de esperar que en esos quince años el sector inmobiliario español se recuperará, que se está recuperando y se va reflejando poco a poco y se va filtrando a las cuentas de resultados, a lo que son los ingresos y los márgenes de la Sareb.

Después cuestiones como el tema de la coyuntura institucional, sabe perfectamente que estamos de acuerdo, estamos trabajando conjuntamente tanto en independencia, como en el nombramiento, yo lo decía anteriormente, esta Comisión de Economía tendrá un papel importantísimo. Es decir, esta Comisión de Economía designará, nombrará o dará el visto bueno a todos los altos cargos de todas las agencias independientes, desde el Banco de España a las futuras que vayamos creando, y lo hará con mayoría cualificada, con lo cual creo que es muy importante que se genere un cierto consenso, porque esa mayoría cualificada exigirá lógicamente el alineamiento de los diferentes grupos.

Después hace también un comentario en relación con el tema de concentración y de la importancia de cooperativas de crédito. Las cooperativas de crédito pueden jugar un papel especialmente relevante ya que su presencia en zonas rurales, en las cuales la falta de bancarización puede ser un potencial riesgo, ahí sí puede ser un alivio fundamental.

La señora Sagastizabal en el comentario de la situación económica hace referencia también al tema de productividad ligado al turismo. El turismo que es muy importante y que todos vemos cuántos turistas llegan, etcétera. Sin embargo, vamos a poner las cifras en un contexto, es decir, España de media mensual exporta algo más de 32 000 millones de euros de bienes y servicios, ahí está incluido el turismo. El turismo son 4700 o 4800, que es muchísimo dinero. Estamos hablando de casi 60 000 millones de euros al año. El 6% del PIB español. Pero el conjunto de exportaciones de bienes y servicios son mucho más, es el 35% del PIB. Después hay otra consideración importante, que es el tema de la evolución salarial. Ahí, ya lo he dicho y lo vuelvo a repetir aquí en la Comisión de Economía, creo que se tiene que ir produciendo una normalización de la evolución salarial. El Gobierno no es nadie para decir cómo tienen que evolucionar los salarios en el sector privado, porque eso forma parte de la voluntad de las partes. Pero lo que sí es una cuestión evidente, es decir, la situación de la economía española, por todo lo que hemos visto, no es en absoluto equiparable a lo que teníamos en el año 2010, 2011 o 2012 y ya han pasado cinco años. Eso de forma natural —y si uno ve, por ejemplo, cómo se han cerrado los convenios en el sector de construcción, que se cerró hace dos o tres días, o en el sector del comercio o en el sector servicios, y también seguros se ha cerrado recientemente, por coger de diferentes ámbitos— ya va habiendo una cierta normalización dentro del marco general que es un marco en el cuál la inflación está en el 1,5% y va a continuar desacelerándose si se mantiene el precio del petróleo en estos entornos a estar por debajo del 1% al final de año y que todavía tenemos un 17,2% de paro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 28

También hacía una serie de consideraciones en relación con el crecimiento empresarial, centros tecnológicos, universidades, que también creo que comentaba el señor Bel, que estoy completamente de acuerdo. Es decir, el I+D+i se tiene que producir con elementos externos, porque aunque crezca la pyme en determinadas circunstancias hacer investigación pura, ahí hay un fallo de mercado, igual que pasa en la educación. Tiene que haber subvenciones, tiene que haber ayudas y esas las tienen que proporcionar instituciones privadas.

Después el señor Bel comentaba lo bien que va la economía catalana, estoy completamente de acuerdo. Eso es fundamentalmente por dos cuestiones. En primer lugar, es por el conjunto de trabajadores y empresarios catalanes, que son enormemente dinámicos, que siempre han estado integrados buscando mercados por todo el mundo. Es estrictamente cierto que Cataluña tiene una presencia en el sector exterior superior a la media de España, es decir, ha sido más abierta que otras comunidades autónomas de España. En segundo lugar, también creo que es —y en esto no va a estar tan de acuerdo conmigo— porque los inversores internacionales, porque los inversores no consideran que se vaya a producir una modificación del estatus de Cataluña con el resto de España. **(El señor Bel Accensi: O sí.—Risas)**. Eso se lo puedo garantizar. No tenga usted la más mínima duda de que las perspectivas de Cataluña son brillantísimas, porque además es una economía competitiva, es una economía que ha aprovechado la reducción del coste de financiación y creo que perfectamente va a poder continuar creciendo entre el 2,5 y el 3% en los próximos años, pero también simultáneamente, porque no existe ningún inversor ni empresario racional que considere que se vaya a producir la independencia de Cataluña, porque para Cataluña es mucho mejor continuar formando parte de España. **(Aplausos)**. Independientemente que ya sabe usted que siempre el Gobierno central está con la mano tendida para hablar con la Generalitat, con la cual además tengo magnífica relación con muchísimos consejeros y dirigentes de la Generalitat que además están convencidos también que están deseando, a su vez, coger esa mano tendida. **(Risas)**. Comentaba usted el tema del tipo de interés, únicamente le puedo decir que estamos en una situación extraordinaria. Hay dos medidas extraordinarias. Una, la compra de bonos, que ya se ha iniciado el *tapering*, es decir la reducción del volumen de compras. Ahí creo que el Banco Central Europeo irá pasando señales y después los tipos de interés negativos, que fue una medida que no llegó a tener nunca la reserva federal. Ha sido únicamente el Banco Central Europeo. Se tiene que ir produciendo una normalización, entre otras cuestiones, porque Europa está creciendo al 2% y es algo importante.

En relación con el tamaño, hacía unas consideraciones parecidas a la señora Sagastizabal y, en cuanto a la unidad de mercado, tengo que ser prudente, tenemos que esperar. Al Tribunal Constitucional lo respetamos hasta la última coma, hasta el último punto. **(Aplausos)**. Vamos a esperar a todas las sentencias y pronunciamientos del Tribunal Constitucional, cuando los tengamos lo veremos y lógicamente plantearemos los cambios que consideramos, porque creemos que el tema de eliminar trabas a las empresas es una cuestión importantísima.

La señora Capella ha hecho varias consideraciones en relación con el tema de la distribución del déficit público entre diferentes administraciones públicas, la AIREF acabo de ver que ha dicho que el 0,4% para las comunidades autónomas está bien, porque además hay un incremento de la financiación por parte de la Administración central a las administraciones autonómicas. **(La señora Capella i Farré: Aquí solo hay una)**. Además no tenga usted la más mínima duda que siempre, como digo, el Tesoro español es una madre para la financiación. Iba a decir otra cosa un padrastró o una madrastra o el suegro o la suegra, pero desde luego el Tesoro español no tenga usted la más mínima duda que siempre va a estar ahí detrás como lo saben además perfectamente y como lo saben además los responsables de la Generalitat para apoyar en todo momento para que los servicios públicos en Cataluña no tengan nunca la más mínima merma de calidad. También hace una referencia al tema de pensiones y habla del Fondo de Reserva y tal. El Fondo de Reserva en última instancia es el reflejo del superávit o del déficit que tiene el sistema de Seguridad Social. Cuando hay superávit el Fondo de Reserva crece y cuando hay déficit se reduce. El Fondo de Reserva es de alguna forma indicativo de esa situación de equilibrio o desequilibrio. Pero no existe un Fondo de Reserva lo suficientemente grande que pudiera garantizar lo que es el futuro de las pensiones en España. Lo que garantiza el futuro de las pensiones en España es la creación de empleo y el crecimiento económico. Lógicamente ir tomando medidas como se han ido tomando. El anterior Gobierno socialista, que es algo que siempre he apoyado, retrasó la edad de jubilación de sesenta y cinco a sesenta y siete. El Gobierno actual tomó medidas en relación con el tema de las prejubilaciones, con el tema del factor de sostenibilidad. Pero si no hay crecimiento económico no va a haber creación de empleo, si no hay creación de empleo no habrá afiliación y sin duda la Seguridad Social

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

27 de julio de 2017

Pág. 29

tendrá problemas. Creo que también ha hecho alguna consideración sobre el rescate bancario, que espero haber contestado, y también en relación con la transparencia en cuanto a la resolución del Banco Popular. **(El señor Montero Soler: Cuestión de crisis interna).**

El señor Capdevila, en los dos minutos de gloria que ha tenido después de los avatares y a pesar del esfuerzo realizado, la verdad es que ha dejado a su compañera prácticamente sin nada. Hay cuestiones en las que estoy de acuerdo con usted, por supuesto, en el tema del tamaño no voy a entrar en el chiste fácil, ni muchísimo menos, pero como le estaba diciendo hay cuestiones que también son muy importantes, por ejemplo, respecto al pago a proveedores o la igualdad de oportunidades que también es fundamental. Además, el 90% de la estructura empresarial de un país tiene que ser autónomos y pequeñas y medianas empresas, el problema en España es que son microempresas y eso tiene inconvenientes desde el punto de vista de exportación, de financiación; tiene inconvenientes y esto lo saben ustedes perfectamente en el momento de la herencia del negocio, aunque ustedes en Cataluña tienen el famoso *hereu* que facilita este tipo de cuestiones. Estas normas tienen lógica desde el punto de vista de la experiencia acumulada porque después se producen muchos problemas de sucesión. Como saben ustedes perfectamente, las empresas familiares o que por lo menos subsisten a dos generaciones son empresas que van a subsistir mucho tiempo. Creo que ahí todos tenemos que hacer un esfuerzo para conseguir que todas las empresas al menos subsistan dos generaciones, la primera que es la fundadora y la segunda que son los primeros herederos.

A la señora Palmer le diré que en todas estas proyecciones hay una cuestión importante que debemos tener en cuenta porque se equivocan muchísimo. Existen hasta tesis doctorales sobre cuánto se ha equivocado el Fondo Monetario Internacional. En las proyecciones no hay nada como ser humilde porque no hay nadie que tenga la bola de cristal, la economía es una ciencia humana y, lógicamente, no es una ciencia exacta y, por lo tanto, nos equivocamos. La cuestión que sí es importante es el sentido de las proyecciones, y lo que vemos en los últimos trimestres es que, efectivamente, todas las proyecciones de la economía española van al alza. Por eso yo he puesto tradicionalmente mucho énfasis en ser muy modesto, muy prudente en las proyecciones, porque lo peor que nos puede ocurrir es que digamos que el crecimiento será un tres y después sea el 2,5 y lo tengamos que cambiar dentro de seis meses, porque eso sí afecta a expectativas. Prefiero que sea estrictamente al revés, creo sinceramente que este año es muy difícil que España crezca menos del 3%, ya llevamos dos trimestres y mañana veremos lo que nos dice el INE, si nos dice lo que el Banco de España, el 0,9, ya prácticamente es muy difícil, salvo una debacle, que se crezca por debajo del 3%. Y yo no descartaría, pero tampoco voy a lanzar aquí las campanas al vuelo, que el crecimiento pudiera ser incluso superior al del año pasado porque, además, los indicadores adelantados que tenemos del tercer trimestre no indican ningún tipo de desaceleración.

En relación con el tamaño empresarial, yo me pongo a su disposición. Nosotros lo que hemos identificado, ha dicho el señor Montero que esto era un corta y pega, bueno, bien... **(El señor Montero Soler: Ha sido el señor Saura).** Ah, ha sido el señor Saura. Lógicamente, se mira en muchos sitios, pero yo creo que los funcionarios del Ministerio de Economía han hecho un gran trabajo. Es decir, a pesar del ministro, han conseguido tocar las teclas importantes y han definido las cuestiones claves desde el punto de vista del tamaño empresarial. No sé quién ha comentado el tema de la causalidad y casualidad, es decir, cuál era la causa y cuál es el efecto respecto al tamaño empresarial. Hay algunos estudios sobre esto que es una de las cuestiones más difíciles no solamente en economía, sino en la vida misma, cuál es la causa y cuál es efecto cuando además se producen de forma relativamente simultánea, pero yo creo que existe evidencia —lo dice el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, la propia Comisión Europea, etcétera— sobre ese tipo de umbrales, porque además se produce una acumulación de empresas justo por debajo de esos umbrales. Esto es indicativo de algo y merece la pena que continuemos avanzando y yo estoy absolutamente dispuesto. Esto no quiere decir que nos carguemos los umbrales, en absoluto, a lo mejor lo que hay que hacer es modificarlos o hacer que el umbral se produzca cuando has estado varios años sobrepasándolo; es decir, hacerlo de una forma más gradual y más atemperada en el tiempo para que, efectivamente, ese potencial impacto del salto del límite no se produzca en este caso. Con esto creo que he contestado a todos los portavoces. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien, señor ministro, agradecemos una vez más su presencia en la Comisión. No habiendo más asuntos que tratar, deseo a sus señorías que pasen un buen verano. Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.